UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

ESTRATEGIAS NORMATIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCION DE LA CORRUPCION DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2020.

Tesis para optar el grado académico de maestro en

GESTIÓN PÚBLICA

JULIO MAGARIÑO DIAZ

Pucallpa – Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las ..09...horas, del día..27..de diciembre de 2023, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

Dr. Julio César Pastor Segura ..... Presidente

Dr. Tony Hilton Saavedra Hurga ..... Secretario

Mg. Olmedo Pizango Suiza ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS** en: Gestión Pública

.....

Mención: Gestión Pública

Don(ña) Julio Magariño Díaz ,

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:
"Estrategias Normativas y su influencia en la reducción de la corrupción de la gerencia de infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020"

.....

.....

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

Sin recomendaciones.

Obteniendo en consecuencia el Maestrista la **Nota** de dieciséis (16)
Equivalente a aprobado, por lo que se recomienda —
(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 10 horas del 27 de diciembre del 2023

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº V/0627-2023 .

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**ESTRATEGIAS NORMATIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2020**"

Autor(es)	:	**MAGARIÑO DIAZ, JULIO**
Facultad	:	**ESCUELA DE POSGRADO**
Escuela	:	**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**
Asesor(a)	:	**Dr. CHANG SALDAÑA, JACKIE FRANK**

Presenta un **porcentaje de similitud de 6%,** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el articulo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 20/10/2023

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, JULIO MACARIÑO DIAZ

Autor de la tesis titulada : ESTRATEGIAS NORMATIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCION DE LA CORRUPCION DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2020.

Sustentada el año 2023

Asesor(a): DR. CHANG SALDAÑA, TACKIE FRANK

Escuela de Posgrado

Maestría: GESTIÓN PÚBLICA

Mención:

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 27 / 12 / 2023

Email: JULIOMD.2013@HOTMAIL.COM Firma:

Teléfono: 946 770 997 DNI: 71043293

DEDICATORIA

A mis padres por permitirme superar cada día, por sus apoyos incondicionales durante todos estos años de estudio y sacrificio, así como también a los diferentes docentes por sus labores y brindarnos las herramientas necesarias para ser los mejores.

Julio

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecirnos y darnos las fuerzas necesarias para hacer realidad este propósito y continuar en este proceso de obtener uno de las aspiraciones más deseados que es ser Magíster y seguir superándonos cada día.

A mis padres, por sus consejos, por sus paciencia y sacrificios en todos estos años de estudio, que han estado siempre a nuestros lados siendo testigos de nuestras decisiones y pasos de superación en esta vida de tanta competencia.

A nuestros docentes que han sido parte de nuestra formación, y que ahora somos el fruto de ello, a todas las personas, amigos que nos brindaron sus confianzas y han hecho que este proyecto se realice con éxito, simplemente gracias.

Al Dr. Jackie Frank Chang Saldaña, por ser asesor de mi tesis y darle una vez mil gracias por sus aportes en la culminación y la sustentación con mucho éxito producto de su gran trayectoria y experiencia.

ÍNDICE

DEDICATORIA..... vi
AGRADECIMIENTO.....vii
ÍNDICE.....viii
ÍNDICE DE TABLAS.....x
ÍNDICE DE FIGURAS.....xi
ÍNDICE DE ANEXOS.....xii
RESUMEN.....xiii
ABSTRACT.....xiv
INTRODUCCIÓN.....xv
CAPÍTULO I..... 1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... 1
1.1. Descripción del problema..... 1
1.2. Formulación del problema..... 4
1.2.1. Problema general..... 4
1.2.2. Problemas específicos..... 4
1.3. Objetivo general y objetivos específicos..... 5
1.3.1. Objetivo general..... 5
1.3.2. Objetivos específicos..... 5
1.4. Hipótesis y/o sistemas de hipótesis..... 5
1.4.1. Hipótesis general..... 5
1.4.2. Hipótesis específicas..... 6
1.5. Variables..... 6
1.5.1. Variables 1 Estrategias normativas..... 6
1.5.2. Variables 2 Reducción de la corrupción..... 7
1.5.3. Operacionalización de variables..... 8
1.6. Justificación de la investigación..... 9
1.5.1. Justificación Teórica..... 9
1.5.2. Justificación Metodológica..... 9
1.5.3. Justificación Practica..... 9
1.7. Viabilidad..... 10

1.8. Limitaciones 10
CAPÍTULO II..... 11
MARCO TEÓRICO..... 11
2.1. Antecedentes..... 11
2.2. Bases teóricas..... 20
2.3. Definiciones conceptuales 48
CAPÍTULO III 50
MATERIALES Y MÉTODOS 50
3.1. Materiales 50
3.2. Métodos 50
3.3. Tipo de investigación, realizado en base a un referente bibliográfico. 50
3.4. Diseño y esquema de la investigación 50
3.5. Población y muestra 51
3.6. Instrumentos de recolección de datos 53
3.7. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos 54
CAPÍTULO IV 56
RESULTADOS 56
4.1. Resultados descriptivos 56
4.2. Prueba de normalidad 61
4.3. Prueba de correlación de hipótesis entre las variables y dimensiones 61
CAPÍTULO V 64
DISCUSIÓN DE RESULTADOS 64
CONCLUSIONES 70
RECOMENDACIONES 72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 74
ANEXOS 81

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables de estudio. 8

Tabla 2. *Expertos que validaron los cuestionarios.* 53

Tabla 3.*Resultados de la confiabilidad del cuestionario 1.* 54

Tabla 4. *Resultados de la confiabilidad del cuestionario 2.* 54

Tabla 5.Valores del Rho de Spearman. 55

Tabla 6. Resultados para el objetivo general (Estrategias normativas vs Reducción de la corrupción). 56

Tabla 7. Resultados para el objetivo general (Instrumentos de gestión vs Reducción de la corrupción). 57

Tabla 8. Resultados para el objetivo general (Planeamiento estratégico vs Reducción de la corrupción). 58

Tabla 9. Resultados para el objetivo general (Efectividad de las sanciones vs Reducción de la corrupción). 59

Tabla 10. Resultados para el objetivo general (Modernización de las contrataciones vs Reducción de la corrupción). 60

Tabla 11. Prueba de Shapiro-Wilk. 61

Tabla 12. Correlación entre la V1 vs V2. 61

Tabla 13. Correlación entre la DIMENSIÓN 1 (V1) vs V2. 62

Tabla 14. Correlación entre la DIMENSIÓN 2 (V1) vs V2. 62

Tabla 15. Correlación entre la DIMENSIÓN 3 (V1) vs V2. 63

Tabla 16. Correlación entre la DIMENSIÓN 4 (V1) vs V2. 63

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Esquema del diseño de investigación.* 51

Figura 2. Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Estrategias normativas vs Reducción de la corrupción). 56

Figura 3. Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Instrumentos de gestión vs Reducción de la corrupción). 57

Figura 4. Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Planeamiento estratégico vs Reducción de la corrupción). 58

Figura 5. Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Efectividad de las sanciones vs Reducción de la corrupción). 59

Figura 6. Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Modernización de las contrataciones vs Reducción de la corrupción). 60

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia de la investigación. 82

Anexo 2. Instrumentos recolección de información. 84

RESUMEN

Las estrategias normativas y su influencia en la reducción de la corrupción de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, es una investigación primigenia teniendo en cuenta que, frente a la degradación de la política, viene fomentando la aparición de varias organizaciones ilícitas para delinquir bajo la fachada de movimientos políticos. Esto es una de los motivos por los que los gobiernos son cada vez menos capaces de tomar decisiones necesarias para afrontar con eficacia los problemas de corrupción generalizado en todo el Perú**.** El tipo de investigación es correlacional causal positiva, con una población de 33 trabajadores de la Gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de la región Ucayali. Para el estudio se aplicará la técnica del muestreo aleatorio simple, para ser parte de una encuesta de 15 preguntas sobre Las estrategias normativas y su influencia en la reducción de la corrupción de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo. La recopilación de datos estadísticos se procesa utilizando técnicas de aplicación estadística, matemática y asistida por computadora. Los resultados indicaron, como se puede identificar en su respectiva tabla y su gráfico, como las estrategias normativas influye de manera regular en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020, con un 76,7%.

Palabras Claves: Estrategias normativas, Reducción de la corrupción, Inversión.

ABSTRACT

The regulatory strategies and their influence on the reduction of corruption in the management of infrastructure and works of the provincial municipality of Coronel Portillo, 2020, is an original investigation taking into account that, in the face of the degradation of politics, it has been promoting the emergence of various illicit organizations to commit crimes under the façade of political movements. This is one of the reasons why governments are increasingly less capable of making the decisions necessary to effectively confront the problems of widespread corruption throughout Peru. The type of research is positive causal correlation, with a population of 33 workers from the Infrastructure and Works Management of the Provincial Municipality of Coronel Portillo in the Ucayali region. For the study, the simple random sampling technique will be applied to be part of a 15-question survey on regulatory strategies and their influence on reducing corruption in the management of infrastructure and works of the provincial municipality of Colonel Portillo. Statistical data collection is processed using statistical, mathematical and computer-assisted application techniques. The results indicated, as can be identified in their respective table and graph, how regulatory strategies regularly influence the Reduction of Corruption in the Infrastructure and Works Management of the Provincial Municipality of Coronel Portillo, 2020, with a 76 .7%.

Keywords: Regulatory strategies, Reduction of corruption, Investment.

INTRODUCCIÓN

La corrupción es un problema que afecta a muchos países en todo el mundo, y Perú no es una excepción. En el ámbito de la gestión de infraestructura y obras en las municipalidades, la corrupción puede tener efectos perjudiciales tanto en la calidad de las obras como en el uso eficiente de los recursos públicos. Para abordar este problema, es fundamental implementar estrategias normativas efectivas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la gestión de infraestructura y obras de las municipalidades peruanas.

Una de las estrategias normativas clave es la promulgación de leyes y reglamentos claros que establezcan los procedimientos y requisitos para la contratación de obras públicas. Estas normas deben incluir procesos competitivos y transparentes, que permitan la participación de múltiples oferentes y eviten la discrecionalidad en la asignación de contratos. Además, es importante que se establezcan mecanismos de supervisión y control efectivos para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas. Otra estrategia normativa relevante es la implementación de sistemas de declaración de intereses y de conflictos de interés. Estos sistemas permiten identificar posibles situaciones en las que los funcionarios públicos o contratistas puedan tener conflictos de interés que afecten la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones. De esta manera, se pueden tomar medidas preventivas para evitar que se produzcan actos de corrupción.

Asimismo, es importante fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, tanto internos como externos. Esto implica promover la creación y fortalecimiento de órganos de control interno en las municipalidades, así como la colaboración con organismos de

control externo, como la Contraloría General de la República. Estos organismos deben contar con los recursos necesarios y tener independencia en su accionar para poder realizar una supervisión efectiva y sancionar los actos de corrupción cuando sean detectados.

Además de las estrategias normativas, es fundamental promover la cultura de la integridad y la ética en la gestión pública. Esto implica impulsar programas de capacitación y sensibilización dirigidos tanto a los funcionarios públicos como a los ciudadanos, con el fin de promover valores de honestidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio del servicio público.

En conclusión, las estrategias normativas desempeñan un papel fundamental en la reducción de la corrupción en la gestión de infraestructura y obras de las municipalidades peruanas. Es necesario establecer marcos legales claros, implementar sistemas de control y supervisión efectivos, y promover una cultura de integridad y ética en la administración pública. Solo a través de un enfoque integral y la implementación efectiva de estas estrategias será posible combatir la corrupción y promover una gestión transparente y eficiente en las municipalidades del Perú.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Según Montes (2020), quien realizó un interesante estudio de la corrupción en México, sostenía que "Se la ha definido como el uso ilegitimo del poder público para el beneficio privado"; "Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político"; o simplemente como "el uso arbitrario del poder.

El Comercio Perú (2019). El Perú mantiene un alto índice de percepción de corrupción, ubicándose en el puesto 105 de 180 naciones, según el último Índice de Percepción de la Corrupción (IPC, 2018) elaborado por Transparencia Internacional (TI).

La corrupción es el conjunto de actividades que se realizan para beneficio propio sin importar perjudicar a otros, y no están dentro de la ley. Es muy común que las personas asociemos a la corrupción con el gobierno, y no solo, la corrupción se da en el gobierno, ésta también se puede dar en el sector privado. La corrupción va desde un favoritismo o como se dice coloquialmente “compadrazgo”, hasta el peculado.

Sin embargo, hoy en día es una constante en estos tiempos ver como la mayoría de los empresarios o personas que quieren un beneficio personal corrompen a la mayoría de los funcionarios y empleados de una determinada empresa o área de trabajo en una institución privada y pública en especial por unos cuantos soles más de ingreso en su economía, despojándose de su ética y valores

personales y laborales adquiridos en su seno familiar o e etapa de formación de estudiante. Para que haya una equidad en los ciudadanos en general y con ello una mejor convivencia social, debemos tratar de eliminar o reducir el problema de corrupción que son flagelos que se están convirtiendo en un problema social y si no tomamos cartas en el asunto corremos el riesgo de que este problema se generalice y lleguemos a un caos el cual conllevara a un desorden social que puede acarrear lamentables consecuencias.

Cussi (2022). Las contrataciones públicas, que viene a ser un instrumento de fundamental importancia, en cumplimiento de las normativas que las entidades públicas implementen, teniendo como precepto los pilares basados en calidad de servicio, buscando eficiencia en paralelo con la eficacia, de esta forma lograr una adecuada y eficaz ejecución de los proyectos de obras públicas. Nuestro país, a través de procedimientos normados y establecidos, ejecuta múltiples obras en beneficio de la sociedad. Estos son, ejecutados una parte mediante contrataciones a empresas constructoras nacionales e internacionales que, dependiendo de la envergadura del proyecto, se ejecutan obras con el fin del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Es aquí, donde la inversión es bastante considerable debido a que se manejan presupuestos altos y, a raíz de ello se busca obtener aprovechamiento de estos recursos del Estado para el enriquecimiento ilícito de manera personal o grupal, a lo que denominamos como corrupción, que es un tema crítico en nuestro país y está en todos los niveles de gobierno y nos afecta de sobremanera.

Como nadie toma la iniciativa de dar alguna solución a este problema social, la mayoría por no decir todos se hacen de la vista gorda por algún interés personal, familiar o social. La presente investigación tiene el objetivo de analizar estrategias normativas con el fin de minimizar la corrupción en el área de Gerencia de Infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020. El cual servirá de antecedente para así hacer un factor multiplicar y ello conlleve a tomar conciencia de nuestros malos actos y poder resarcirnos para poder vivir en una sociedad equitativa.

Cuando se empiecen a tomar medidas al respecto como aplicar las estrategias normativas en las diferentes instituciones o áreas de trabajo de mayor corrupción, estaremos concientizando a las personas que mantengan sus valores adquiridos y no dejarse llevar por las tentaciones del dinero fácil a costa de sus conciudadanos que merecen ser tratados con respeto y de una forma igualitaria.

Finalmente, existen estudios como los de Gutiérrez (2017), que evidenció una relación positiva entre las estrategias normativas y la reducción de la corrupción en las municipalidades de diferentes lugares del país. Podemos entonces deducir que una buena estrategia normativa menor corrupción el cual ya es un avance para menguar este gran problema social que cada día va en aumento por la falta de valores éticos y morales inculcados a nuestros jóvenes tanto en la escuela como en la etapa universitaria.

Gutiérrez (2017). Con las estrategias normativas se piensa crear conciencia a través de un proceso de información en, los directivos, empleados y personal administrativo de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad

provincial de coronel portillo, para que así no sean tentados por el dinero mal habido y mantengan sus valores adquiridos y por consiguiente tengan una atención homogénea hacia todos los usuarios.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo las estrategias normativas Influye en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo los instrumentos de gestión influyen en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?
- ¿Cómo el planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?
- ¿Cómo la efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?
- ¿Cómo la modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?

1.3. Objetivo general y objetivos específicos

1.3.1. Objetivo general

- Identificar como las estrategias normativas Influye en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo los instrumentos de gestión influyen en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.
- Establecer como el planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.
- Indicar como la efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020
- Precisar cómo la modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

1.4. Hipótesis y/o sistemas de hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

- Las estrategias normativas Influye significativamente en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020.

1.4.2. Hipótesis específicas

- Los instrumentos de gestión influyen en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.
- El planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.
- La efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.
- La modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

1.5. Variables

1.5.1. Variables 1 Estrategias normativas

- Definición conceptual de las estrategias normativas

Según Carneiro Caneda (2010), la estrategia es la orientación en el actuar futuro, el establecimiento de un fin, en un plazo estimado como aceptable, hacia el cual orientar el rumbo empresarial.

- Definición operacional de las estrategias normativas

Las estrategias normativas serán medida mediante un cuestionario compuesto por 12 preguntas, 3 por cada dimensión, es decir, Instrumentos de gestión, Planeamiento estratégico, Efectividad de las sanciones, Efectividad de las sanciones y modernización de las contrataciones.

1.5.2. Variables 2 Reducción de la corrupción

- Definición conceptual de reducción de la corrupción

El Profesor Hernández Gómez, José R. en su obra Estado y Corrupción señala que la Corrupción es cualquier acto desviado, de cualquier naturaleza, con fines económicos o no, ocasionada por la acción u omisión a los deberes Institucionales, de quien debía procurar la realización de los fines de la Administración y que, en su lugar, los impide, retarda o dificulta. Hernández Gómez, (2017)

- Definición operacional de reducción de la corrupción

La reducción de la corrupción será medida mediante un cuestionario compuesto por 12 preguntas, 4 por cada dimensión, es decir, Orden jurídico, Actitud personal, Sanciones administrativas y Prevención.

1.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de las variables de estudio.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala	Nivel
Variable 1 Estrategias normativas. (Variable Independiente).	Instrumentos de gestión	- I1=Plan de desarrollo comunal - I2= Presupuesto municipal - I3= Plan regulador	Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2) y Nunca (1)	Deficiente Regular Eficiente
	Planeamiento estratégico	- I1=Amonestación verbal - I2=Suspensión sin goce de haber - I3=Cese temporal - I4=Destitución		
	Efectividad de las Sanciones	- I1=Determinación de la falta. - I2=Calificación de la falta.		
	Modernización de las contrataciones	- I1=Conformación de la comisión de procesos administrativos. - I2=Atribuciones de la comisión de procesos administrativos - I3=Decisión de la comisión de procesos administrativos - I4=Criterios de evaluación en procesos administrativos		
Variable 2 Reducción de la corrupción (Variable Dependiente).	Orden jurídico	- I1= Leyes - I2= Procedimiento - I3= Sanciones - I4= Instituciones	Siempre (5), Casi siempre (4), A veces (3), Casi nunca (2) y Nunca (1)	Baja Regular Alta
	Actitud personal	- I1= Cambio de actitud - I2=Concientización del personal		
	Sanciones administrativas	- I1=Fortalecimiento del sistema de lucha contra la corrupción - I2= Fortalecer los mecanismos de transparencia de la entidad pública		
	Prevención	- I1=Reforzar los órganos de control - I2= Informar y reforzar el papel de la ciudadanía - I3=Transparentar la información estatal		

Fuente: Propia.

1.6. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación se justifica porque busca tener un mayor conocimiento e información acerca de la gestión estratégica y la competitividad, beneficiando a las entidades públicas, lo cual implica que se pueda cumplir con el propósito de la investigación, desarrollar estrategias normativas que otorguen un mayor valor agregado a los productos, para con ello prevenir o reducir los actos de corrupción e incrementar la eficiencia en la gestión pública.

1.5.2. Justificación Metodológica

La sociedad en general está consciente y observa de una manera sutil los actos de corrupción que se cometen en todos los estamentos públicos, pero nadie hace algo al respecto, con la presente investigación estaremos dando un paso, ejemplo para que haya una réplica sobre este tema que, si no se toma cartas en este tema, puede institucionalizarse como en otros países (Colombia. Venezuela, etc.).

1.5.3. Justificación Practica

La presente investigación es importante porque se centró en ofrecer una herramienta confiable para servir de ayuda u orientación a futuras investigaciones. Tendremos una esperanza que la corrupción se reduzca o al menos no avance. El cual es un deseo de toda la población y de esta manera vivir en una sociedad con mayor equidad.

1.7. Viabilidad

La investigación a realizar es viable, por la existencia de un bagaje amplio de conocimientos científicos en cuanto a Estrategias normativas y asimismo por la existencia de amplia de información de tesis físicas y virtuales en diferente universidad pública y privada y por la información pública y cautiva en los archivos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Para la presente investigación contamos con recursos disponibles los cuales son financiados íntegramente por el investigador.

1.8. Limitaciones

La investigación se limita al acceso de información el cual la mayoría y empleados del área de la Gerencia de Infraestructura y obras de la Municipalidad porque se pusieron reacios a desarrollar la aplicación de los instrumentos, argumentados motivos de falta de tiempo.

La información documentaria sobre las variables Corrupción de la investigación fue difícil obtenerlas porque los encargados de la Municipalidad argumentaron que son temas privados y que tenían que tener una orden de sus superiores inmediatos o una orden judicial para ello.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Según Guzmán (2016), en su estudio denominado Corrupción gubernamental en México 2011 – 2013: los factores que favorecen una menor práctica del soborno para acceder a bienes y servicios públicos, Tesis que para obtener el grado de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad latinoamericana de ciencias sociales sede México. Concluyó que el soborno, como un subtipo de corrupción gubernamental, en el acceso a bienes y servicios públicos es una práctica que tiene graves efectos en la gobernabilidad, en la economía y en aspectos sociales. En México, las mediciones disponibles muestran que las entidades federativas obtienen distintos niveles de prevalencia de soborno en la evaluación de ciertos trámites gubernamentales. El objetivo de este estudio es conocer qué factores y condiciones favorecen una menor práctica del soborno en las entidades federativas. La literatura predominante sobre corrupción gubernamental ha estudiado que los instrumentos enfocados hacia la burocracia son fundamentales para reducir la corrupción y, por tanto, el soborno. No obstante, este estudio encontró que no todos los controles e incentivos hacia la administración pública reducen este problema y que, además, son determinantes aquellos instrumentos hacia la contraparte en

un acto de soborno: los usuarios de un servicio público, quienes también pueden ser corruptos o víctimas en esta práctica.

Rossi, (2017), realizó la tesis denominada Evaluación de Políticas públicas a nivel de Gestión de un Municipio. Utilización de herramientas de control y seguimiento habitualmente utilizadas en el ámbito de las empresas. Un estudio sobre la administración Pública en la ciudad de Berisso, tuvo dos objetivos, el primero fue analizar si se realiza en forma deliberada un seguimiento y evaluación de las políticas públicas o programas de gobierno que, con asignación presupuestaria específica, se desarrollan e implementan en la Municipalidad de Berisso; y el segundo objetivo fue identificar, desde la perspectiva de los funcionarios políticos a cargo de la gestión de los distintos organismos municipales, las herramientas de evaluación que ellos utilizan, así como su utilidad, su vigencia y la apreciación que manifiestan sobre el grado de efectividad de las mismas. Es una investigación de enfoque cualitativa, de tipo descriptiva.

Saavedra y Yepes (2018), en su estudio Reducción de riesgos por corrupción en Contratación Estatal. (Tesis de Postgrado). Universidad la Gran Colombia. Llego a las siguientes conclusiones que para controlar la influencia de la corrupción en la contratación pública se generaron diferentes normatividades e instrumentos, que han funcionado de forma parcial, pero que también demandan de otras alternativas para fortalecerse, especialmente desde la prevención, ya que el Estatuto Anticorrupción, o la Ley 80 de 1993 presentan criterios básicos sobre los procedimientos y

sanciones si se presentan faltas frente a la ejecución de estos instrumentos normativos, pero no determinan espacios para que se reduzcan los riesgos a partir de los cuales se origina, desarrolla y fortalece la corrupción en la contratación pública. Existen dos tipos de seguimiento a los contratos de obras públicas: El técnico y el administrativo. El técnico consiste en la supervisión de las actividades específicas contratadas, y recae sobre la interventoría de las obras dicha tarea y responsabilidad. La función misma de la interventoría es suplir el desconocimiento del estado frente a dichas tareas, que es en parte la misma causal por el cual se celebran los contratos con particulares. Desde el punto de vista administrativo, las entidades contratantes y entes de control, tienen la responsabilidad de la supervisión de aspectos organizacionales, financieros, contables y jurídicos, en relación con el contrato, y deben ejercerlos directamente. Como propuestas para mitigar este fenómeno además de la implementación de tecnología y la interacción entre la entidad contratante y las entidades del Estado que licitan, se enfatiza en la necesidad por desarrollar mayor, investigación en el reconocimiento de la idoneidad de los proponentes, incluyendo en ello, la verificación de su situación financiera y contable. Además, se requiere de una mayor integridad y compromiso de las entidades que supervigilan estas actividades, que junto con la articulación tecnológica faciliten en desarrollo de procesos para acceder a la información y cumplir con los requerimientos que la contratación pública demanda, en el manejo de los riesgos previsibles y la aplicación de una matriz modelo de manejo de los riesgos.

2.1.2. Nacional

Cussi (2022), en su estudio Efectos de la corrupción en la ejecución de obras públicas por contrata en una Municipalidad del Cusco, año 2022, tuvo como objetivo analizar los efectos de la corrupción en la ejecución de obras públicas por contrata, se realizó en un estudio del tipo aplicado, con un enfoque cualitativo, un diseño de estudio de caso y utilizando el método hermenéutico y triangulación. Se llegó conclusión en base a los resultados de la investigación que la corrupción tiene un efecto altamente negativo, ocasionando demoras en la ejecución de obras, presupuestos de obra sobrevalorados, extrañas adendas por ampliación de plazo y/o adicionales de obra, falta de eficiencia y eficacia en los comités de recepción de obra, uso de materiales de baja calidad, el mal uso y gasto innecesario de los recursos del Estado.

Según Rojas (2016), en su investigación titulada: “La percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-2014”. (Tesis de pos-grado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Esta investigación tuvo como objetivo establecer si la percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado constituye un elemento disuasivo en la lucha contra la corrupción de las Entidades públicas Lima 2000-2014. Esta investigación fue de tipo descriptivo, con un diseño de investigación correlacional, la población la conformaron 41 funcionarios de la Contraloría General de la República, utilizó como instrumento un cuestionario. La

investigación concluye en que la percepción de la aplicación de estrategias normativas impuestas por el estado no aporta en la erradicación de la corrupción de las entidades estudiadas, esta investigación sirve para demostrar que se requiere nuevos cambios para las políticas actuales en contra de la corrupción.

Briceño (2015), en su tesis Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú. Para optar por el agrado académico de Doctor en Derecho. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” La tesis desarrolla uno de los temas más sensibles de la vida política nacional: la corrupción de los funcionaros públicos. Sin duda la corrupción alcanza todos los niveles, El Estado peruano se encuentra afectado de este flagelo: ex presidentes de la República, ex presidentes de los gobiernos regionales, alcaldes, ex ministros de Estado, ex magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, militares y policías del más alto rango, etc., han terminado procesados y condenados por graves actos de corrupción. La degradación de la política y el ejercicio del poder político nacional, regional o local, viene fomentando la aparición de infinidad de organizaciones ilícitas para delinquir bajo la mascareta de organizaciones o movimientos políticos. Esta es una de las razones fundamentales por las cuales los gobiernos son cada vez menos capaces de tomar decisiones necesarias para afrontar con eficacia los problemas de corrupción generalizado en todo el país. La política entendida como ciencia, se ha

deteriorado y ha perdido todo valor humano y ético. El dinero se ha convertido en el poder político. La ambición por el poder político fluye en quienes tienen más dinero, sea dinero adquirido en forma lícita o ilícita. La investigación está relacionada al Derecho Penal y Ciencia Política y por lo mismo la metodología utilizada se ubica en la rama de las ciencias humanas, por lo mismo, el diseño es cualitativo.

Paredes (2017), en su tesis Delitos de corrupción de funcionarios y servidores Públicos en los gobiernos locales. Tesis para optar el grado académico de Maestro en derecho con mención en ciencias penales, ante la escuela de postgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque - Perú. La presente investigación tuvo como objetivo aportar a la comunidad científica conclusiones concretas sobre un tema que viene generando debates y divergencias de importancia para nuestro país, convirtiéndolo en un asunto de gran relevancia en la sociedad peruana, por la implicancia jurídica, social y económica que tiene el crecimiento de los índices de comisión del delito de corrupción. En este contexto el presente estudio hace un análisis prolijo de la situación jurídica de la normatividad que regula el delito de corrupción, con el propósito de identificar los Empirismos Aplicativos e Incumplimientos que actualmente inducen a una deficiencia generalizada en la erradicación y prevención del delito en mención, provocando contingencias que requieren propuestas inmediatas. El tipo de Investigación es Aplicada, también llamada fáctica, porque el objeto de esta investigación es una parte de la realidad concreta que se da en el tiempo y

ocupa espacio El Tipo de análisis Es mixto, predominantemente cualitativo, pero en ocasiones con precisión cuantitativa. El universo de la presente investigación comprendió la sumatoria de todos los datos de los dominios de las variables que se han identificado: Comunidad Jurídica, responsables, empirismos aplicativos, incumplimientos, planteamientos teóricos, normas y legislación comparada. Se llegó a la conclusión Que, a nivel nacional existen 30.913 casos sobre el delito de corrupción en trámite, de los cuales en la región Lambayeque se investigan 1293 casos, siendo las entidades más afectadas en la región, los gobiernos regionales y las municipalidades distritales. La corrupción genera una pérdida de 12.000 millones de soles anuales (3.680 millones de dólares) en Perú, un monto que podría servir para alimentar a 1,3 millones de habitantes pobres durante tres años. Que, dentro de los delitos más comunes a nivel nacional en primer lugar se encuentra el peculado y en segundo lugar la colusión, asimismo en la región Lambayeque el primer lugar lo ocupa la colusión, el segundo lugar el peculado y el tercer lugar el peculado de uso. Que, mediante la información recabada vía la técnica de encuesta se ha podido observar que la sociedad en general observa y reconoce al delito de corrupción como uno de los fenómenos de mayor impacto en la sociedad, manifestando no solo que la mayoría de los encuestados han sido partícipes o conocen de cerca dicha situación; asimismo es preocupante que la mayoría de ellos no acuden a denunciar dicho acto antijurídico, debido a que no conocen el mecanismo para hacerlo,

consideran que el proceso no es efectivo y además conlleva para ellos una pérdida de tiempo.

.Astohuaman (2019), en su investigación titulada “la política de anticorrupción y los delitos de corrupción perpetrados por empleados de empresas del estado” Lima – Perú, para optar el grado académico de Maestro en derecho penal ante la escuela de postgrado de la Universidad Nacional de Federico Villareal, la presente investigación tiene como objetivo Explicar acerca de la ejecución actual de la Política de Anticorrupción, al devenir en inconstitucional, al configurar la tipicidad penal de delitos de corrupción sobre empleados de Empresas del Estado, que no tienen nivel de Funcionarios Públicos, ello en función de la casuística jurisprudencial dada en el distrito judicial de Lima, entre los años 2013 – 2017. Profundizará al máximo en lo referente a la diferenciación que se tiene entre Funcionarios Públicos y Empleados de Empresas del Estado, a efectos de poderse obtener toda la fundamentación doctrinaria - jurídica necesaria que permita sustentar la propuesta jurídica que se plantea establecer para anular o derogar el inciso 3 del Art. 425 del Código Penal vigente, a efectos así de poderse recuperar y consolidar definitivamente la constitucionalidad en la aplicación de la política de Anticorrupción Peruana; como asimismo también de poderse contemplar los fundamentos necesarios tanto jurídicos - penales, administrativos y entre otros, que permitan sostener sobre la necesaria tipicidad penal en modo particular de extensión para los trabajadores o empleados de empresas estatales, a fin de que puedan asumir la

responsabilidad penal que correspondan por comisión de ilícitos en torno al ejercicio indebido de sus actividades de función administrativa. El método de investigación que se aplicará, se basa en el de carácter analítico, y cuantitativo - cualitativo; La población de estudio viene a comprender al total de Operadores de Derecho Penal que ejercen su función jurisdiccional respectiva, entre Jueces penales, Fiscales y Expertos Jurídicos en el Distrito Judicial de Lima.

Finalmente, Lora (2019), “Los mecanismos para la institucionalidad y su relación con la corrupción en la Municipalidad de San Miguel, 2018”. Lima-Perú. Para optar el grado académico de Maestro en Gestión pública y gobernabilidad, donde se tuvo como objetivo general determinar la manera en que los mecanismos para la institucionalidad influyen en la corrupción de la Municipalidad de San Miguel, durante el año 2018. Se aplicó una metodología de tipo correlacional y en base a un cuestionario de preguntas aplicada a 92 trabajadores de la Municipalidad de San Miguel, se llegaron a las siguientes conclusiones. Se puede determinar que los mecanismos para la institucionalidad influyen en la corrupción de la Municipalidad de San Miguel, durante el año 2018 que mediante la Rho de Spearman se obtuvo un valor de significancia de 0,000 y se acepta la hipótesis general, en dicho caso existe una Relación significativa entre los mecanismos para la institucionalidad y corrupción, cabe resaltar que se obtuvo en la prueba un coeficiente de correlación de - 0,732. La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, debido a que los factores que se encuentran en

evaluación como son los mecanismos para la institucionalidad y la corrupción, estos son medibles y por lo tanto se deducen en resultados.

2.1.3. Local

En el contexto local, es decir en nuestra de Ucayali no existen estudio sobre las variables de estudio estrategias normativas y la reducción de la corrupción.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Estrategias normativas (Variable 1)

a. Definición

Gotzens (1997), la define como “el conjunto de procedimientos, normas y reglas mediante los cuales se mantienen el orden en la secuela, y cuyo valor es básicamente la consecución de los objetivos propuestos a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.” (p. 233)

A pesar del señalamiento de normas y reglas, en muchas ocasiones asociadas con represión; éstas van perfiladas hacia el conjunto de procedimientos y recursos asequibles al profesor para conservar el orden de su grupo y concomitantemente alcanzar los objetivos de aprendizaje. Por tanto, con una definición precisa sobre la manera de comportarse, el alumnado entra al aula de clase; de lo contrario el profesor por tratar de resolver problemas generados por las conductas disruptivas restará tiempo valioso requerido en el aprendizaje.

Mackenzie (2003). En un aula bien estructurada, muchos conflictos y problemas de comportamiento son prevenidos porque los niños saben lo que

se espera. Las reglas, procedimientos y órdenes del día son claros. Hay menos necesidad de dureza. (p.1).

El sistema de normatividad permite que las compañías puedan evolucionar sin que sus dueños o accionistas principales tengan que estar revisando el tema de manera permanente, permitiendo que los órganos de gobierno (llámese consejo de administración o comités de apoyo) puedan centrarse en la gestión estratégica y vigilancia de la organización.

Con la implementación de políticas claras debidamente comunicadas a todos los miembros de la organización, solo se requiere mantener un control de gestión básico para dar seguimiento a la compañía, realizando los ajustes correspondientes solo cuando así se requiera y buscando siempre una mejora en los procesos normales de operación de la compañía.

b. Dimensiones de las estrategias normativas

- Dimensión 1: Instrumentos de gestión

  Pérez y López (2011) sostienen que:

  > Los instrumentos de gestión proporcionan la estructura, la flexibilidad y el control necesario para que los miembros de un equipo puedan alcanzar resultados extraordinarios en un tiempo determinado mejorando así la calidad educativa (…) Los instrumentos de gestión educativa son entendidos como herramientas del subsistema educativo, que articula lo establecido en las políticas educativas. (p.85).

Indicadores:

- **Plan de desarrollo comunal**

Según lo descrito en el “manual de elaboración de PLADECO” elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, éste es el principal instrumento de planificación y gestión municipal. Su objetivo consiste en contribuir a una administración eficiente de la comuna mediante el desarrollo de programas, estudios y proyectos para el crecimiento económico y social de cada localidad. CEPAL y SUBDERE (2009). Se plantea como una proyección del desarrollo comunal a largo plazo y debe ser construido en conjunto por los distintos actores involucrados con la misma: habitantes, dirigentes, representantes del municipio y expertos. (p. 158).

- **Presupuesto municipal**

Peréz (2014), señala al respecto: El presupuesto es una forma pública de poder, no estatal, sino civil. Es a través del presupuesto participativo que el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto; esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población. Escuchar la voz del ciudadano, individual y colectivamente y de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población y controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos, es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto

participativo. Ahora, en Porto Alegre, tenemos ciudadanos activos que toma decisiones y que tienen una participación política directa junto al gobierno (pp. 72).

- **Plan regulador**

ZoomInmobiliario.com (2011). Es un instrumento que está formado por un conjunto de normas que regulan las condiciones de higiene y seguridad tanto en edificaciones como en los espacios urbanos, y es el que determina en que parte de una comuna se podrían instalar, colegios, jardines infantiles, centros de salud, talleres artesanales, locales comerciales, restoranes, farmacias, bancos, bomberos, carabineros, supermercados, etc. Lo cual puede modificar la plusvalía de la propiedad que queremos adquirir.

- Dimensión 2: Planeamiento estratégico

Ramos (2014), indica Una sanción es la aplicación de una pena determinada que se deriva de haber violentado una norma o reglamento. El término tiene una raigambre jurídica, pero también es posible referir a sanciones en otro tipo de ámbitos, como por ejemplo el deportivo o en ámbitos de enseñanza. Las sanciones pueden ser de diverso calibre, pudiendo remitir a la reclusión en prisión, multas, inhabilitaciones para determinados desempeños laborales o, tratándose de instituciones privadas, la expulsión; las sanciones en este sentido son parte de las sociedades desde el momento en las que

las mismas se organizan con algún tipo de normas, esto es, existen entre nosotros desde la antigüedad.

Indicadores:

- **Amonestación verbal.**

Poquet (2010), La configuración de la amonestación verbal como sanción relevante para fines disciplinarios ha sido históricamente afirmada por la doctrina, asumiendo la calificación de sanción de menor gravedad, esto es, de "sanción mínima" en el ámbito de una progresiva graduación de las sanciones. Mediante ella el empleador le comunica verbalmente al trabajador la comisión de una falta laboral y le advierte que de persistir con su conducta indebida será castigado con una sanción mayor.

- **Suspensión sin goce de haber**

Puma (2020), la licencia sin goce de haber conocida como Suspensión Perfecta de Labores tiene como efectos que el empleador no tiene la obligación de cumplir con el pago remunerativo y el trabajador no tiene la obligación de prestar los servicios, tal figura se encuentra regulada en el Decreto Supremo No. 003-97-TR como causal en el artículo 12° literal l) el caso fortuito y la fuerza mayor. Debe entenderse por caso fortuito (hechos generados por la naturaleza) y fuerza mayor (hechos generados por terceros-autoridad).

- **Cese temporal**

Para Vidal (2015), el cese colectivo se refiere a la conclusión del vínculo laboral entre el empleador y un grupo de trabajadores por causas imputables al empleador sin que medie obligación de pago indemnizatorio.

- **Destitución**

Bembibre (2012), Se aplica para hacer referencia al acto de quitar a una persona del puesto que ocupa, generalmente a causa de un accionar negligente o corrupto, que por supuesto impacta de manera negativa en el buen funcionamiento del espacio que ocupa. (p.156).

- Dimensión 3: Efectividad de la sanción

Cortés (2011), La información sobre la sanción debe hacer comprender el carácter a priori reprensible del comportamiento sancionado. La eficacia de la sanción y su carácter disuasivo dependen del grado de interiorización de la norma sancionada por las personas que portan armas. (p. 121).

Indicadores:

- **Determinación de la falta**

Moreno (2015) indicó:

Las sanciones pecuniarias o multas de distingue de los tributos porque no tienen un carácter recaudatorio y, en especial de os impuestos, porque no tienen carácter redistributivo como estos últimos.

- **Calificación de la falta**

En lo que respecta a la calificación de las faltas y dosificación de la sanción, el artículo 24 de la Ley 200 de 19 95 señala que las faltas disciplinarias son leves, graves y gravísimas, en tanto que el artículo 27 establece los criterios para determinar si la falta es leve o grave en los siguientes términos: “Artículo 27.

Criterios para determinar la gravedad o levedad de la falta. Se determinará si la falta es grave o leve de conformidad con los siguientes criterios: 1. El grado de culpabilidad. 2. El grado de perturbación del servicio. 3. La naturaleza esencial del servicio. 4. La falta de consideración para con los administrados. 5. La reiteración de la conducta. 6. La jerarquía y mando que el servidor público tenga en la respectiva institución. 7. La naturaleza y efectos de la falta, las modalidades y circunstancias del hecho, los motivos determinantes teniendo en cuenta entre otros, los siguientes criterios: a) La naturaleza de la falta y sus efectos se apreciarán según la trascendencia social de la misma, el mal ejemplo dado, la complicidad con los subalternos y el perjuicio causado; b) Las modalidades y circunstancias de la falta se apreciarán teniendo en cuenta su cuidadosa preparación, el grado de participación en la comisión de la misma y el aprovechamiento de la confianza depositada en el agente; c) Los motivos determinantes se apreciarán según se haya procedido por causas innobles o fútiles o por nobles o altruistas. d) La demostrada diligencia y eficiencia en el

desempeño de la función pública; e) Haber sido inducido por un superior a cometerla; f) Confesar la falta antes de la formulación de cargos; g) Procurar, por iniciativa propia, resarcir el daño o compensar el perjuicio causado, antes de que le sea impuesta la sanción; h) Cometer la falta en estado de ofuscación originando en circunstancias o condiciones de difícil prevención y gravedad extrema, comprobada debidamente.

- Dimensión 4: Modernización de las contrataciones

Sin embargo, para el presente año dicha normativa fue derogada y entro en vigencia la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Con la finalidad de establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. (LCE 2015).

Según (LCEyR 2009), D.L. N°1017, Art. 4°, Los procesos de contratación regulados por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público.

Indicadores:

- **Conformación de la comisión de procesos administrativos**

Ley 29944 (2012). Son órganos colegiados que gozan de autonomía en el desempeño de sus funciones están representados por su presidente y se encargan de organizar y conducir los procesos

seguidos a aquellos profesores que hayan incurrido en falta o infracción pasible de sanción administrativa de cese temporal o destitución del servicio de conformidad con la Ley 29944 y su reglamento.

- **Atribuciones de la comisión de procesos administrativos**

En virtud al artículo 91 del Reglamento de la Ley de reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED , la CPPAD de la UGEL- H , se encarga de los procesos administrativos disciplinarios por faltas que ameritan sanción de cese o destitución del profesor bajo responsabilidad funcional; tiene como atribuciones calificar e investigar las denuncias y procesos; asimismo este dispositivo legal en su artículo 95 señala que la CPPAD, ejerce con plena autonomía las funciones u atribuciones siguientes:

a) Calificar e investigar las denuncias y procesos administrativos disciplinarios instaurados que le sean remitidas.
b) Proponer la adopción de medida preventiva de suspensión del denunciado en ejercicio de su función.
c) Emitir informe preliminar sobre procedencia a no instaurar procesos administrativo disciplinario.
d) Conducir los procesos administrativos disciplinarios en los plazos y términos de Ley.
e) Evaluar el mérito de los cargos; descargos y pruebas.
f) Tipificar las faltas de acuerdo a la naturaleza de la acción y omisión.

g) Emitir el informe final recomendando la sanción o absolución del procesado en el plazo establecido.

- **Criterios de evaluación en procesos administrativos**

Robbins (2005), la administración científica, las teorías generales, el comportamiento organizacional y el enfoque sistémico; La administración científica: es la aplicación del método científico para determinar la mejor manera de hacer un trabajo. La aplicación de la administración científica es necesario realizar ciertas acciones para lograrlo, entre ellas están, hacer estudios de tiempos y movimientos para eliminar movimientos inútiles, contratan a los trabajadores más calificados para un puesto y diseñan un sistema de incentivos basados en la producción.

- **Decisión de la comisión de procesos administrativo**

En la última fase del proceso administrativo que está en relación con la planeación por que verifica los resultados obtenidos y si dan con el seguimiento acorde con el objetivo de lo contrario este proceso se repite para dar soluciones y mejoras. Los autores la interpretan como “la medición de los resultados actuales y pasados en relación con los esperados…” Reyes (2007), ya que es la recopilación y la comparación de nuestros resultados que se obtuvieron con los que habíamos previsto y saber si vamos por un mal, buen o un mejor camino de lo que esperábamos en nuestro objetivo inicial. (p. 440).

Se establecen estándares para marcar una base de comparación de lo realizado para no desviarnos del objetivo a cumplir. Este proceso ayuda a corregir muchos problemas a la hora de operar y nos ayuda a solucionar problemas que nosotros no habíamos previsto o anticipado, también con ello se puede saber si realmente.

c. Elementos del sistema normativo

A continuación, se enuncian de manera enunciativa, más no limitativa, algunos elementos que conforman el sistema normativo en una organización:

I. Políticas Corporativas.

Desarrollan los principios reflejados en el Modelo de Gobierno Corporativo de la Sociedad y contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y las sociedades de su Grupo, de sus administradores, directivos y empleados, en el marco del plan estratégico y de la visión y valores de la Sociedad.

II. Manual de funciones y responsabilidades

Que está compuesto por:

a) Descripción básica del puesto
b) Objetivo estratégico del puesto
c) Funciones básicas
d) Personal relacionado por el cargo
e) Perfil del puesto.

III. Manual de procedimientos

Orientado a especificar a detalle las actividades que se ejecutan en la organización con objeto de unificar criterios al interior de la empresa, recuperar la información de la forma más adecuada asegurando su calidad y por último agilizar la circulación de la información.

IV. Estructura orgánica de la empresa.

Esta estructura inicial debe permitir reunir todas las actividades que debe ejecutar la empresa bajo los diferentes grupos de trabajo, secciones o departamentos. Es importante que cada grupo de trabajo se pueda enmarcar con metas, objetivos específicos y procesos.

V. Manual de normas administrativas.

Contiene lo relacionado con nómina, bonificaciones, incentivos, vacaciones, permisos, etc.; así como las normas relacionadas con las acciones de carácter disciplinario.

VI. Lineamientos de contratación de personal.

Describe las políticas de la compañía en materia de selección, contratación y evaluación del personal y detalla los procedimientos que se deben seguir en cada uno de los aspectos.

VII. Código de ética o reglamento laboral.

Esta normatividad incluye las prohibiciones en el comportamiento dentro de la empresa, comportamiento fuera de la

empresa que afecten la imagen o los intereses de la empresa, el nivel de gravedad de las faltas y las posibles acciones disciplinarias que debe tomar la organización en cada caso.

2.2.2. Reducción de la corrupción (Variable 2)

a. Definición

Antes de iniciar con el análisis de los riesgos, se debe destacar que, gracias a la identificación de los mismos se puede mitigar la corrupción, es propicio definir que la Gestión de Riesgos, se entiende como un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos, mediante el cual se determinan los riesgos más potenciales con mayor incidencia de realización y gracias a ello, se establecen las estrategias y políticas más convenientes para la entidad, con lo cual se administraría correctamente el riesgo de tal situación dentro de los parámetros permitidos, cumpliendo por ende, con la finalidad de la entidad, asimismo, enfocándolo al caso en particular, a la lucha contra la corrupción, la identificación correcta de los riesgos, podría contribuir activamente a prevenir, detectar y responder a fraudes y planes de corrupción.

Mecanismos de prevención

Vistos los antecedentes, las características, las causas y las consecuencias de la corrupción, el equipo de trabajo que ha elaborado la presente ponencia, llega a la conclusión de que un medio realmente efectivo para evitar que la sociedad sufra todo ese cúmulo de irregularidades que genera la corrupción, es prevenirla, pues estamos convencidos de que, en

virtud de las características del ser humano, mientras le sea posible cometer actos corruptos, no faltará quien encuentre en ellos un modo de moverse con toda propiedad dentro de esa sociedad. Por lo tanto, nos parece que es un mejor aporte a la solución del problema el proponer y sacar adelante, no importa su costo, estrategias para su prevención, pues es bien sabido que en toda manifestación de males epidémicos el arma más efectiva para erradicarlos es, justamente, la prevención.

Por lo tanto, la invitación que hoy les queremos hacer, antes de concluir esta charla, es a que despierten su imaginación y nos ayuden en un trabajo que se proyectará hacia el futuro a proponernos los medios para evitar la comisión de los actos corruptos. Para eso les daremos algunos ejemplos de lo que nos ha parecido el principio de una buena estrategia preventiva.

Pensamos que para diseñar estrategias preventivas debemos apelar, corriendo el riesgo de ser reiterativos, a consignar, grosso modo, cuáles son los más protuberantes generadores de corrupción en nuestros estados, a saber:

- Las enmarañadas disposiciones legales y la tramitomanía.
- La indiferencia ciudadana.
- El ejercicio antiético de la labor periodística.
- La ineptitud o negligencia de los entes fiscalizadores.
- El narcotráfico.
- La subversión delincuencial.

- Disposiciones legales internas, incoherentes con las disposiciones legales internacionales.
- Los paraísos fiscales y
- La impunidad.

La lista de generadores de corrupción se podría extender ad-infinitum, pero como dice Robert Klitgaard, uno de los más importantes investigadores y consultores internacionales en estrategias para combatir la corrupción, es necesario categorizar y atacar inicialmente las formas más dañinas y estas son a grandes rasgos las que hemos considerado hasta el momento.

En nuestros países las cartas fundamentales contienen una serie de mecanismos de control contable, ciudadano y político tanto en la ley civil como en la ley penal, para prevenir la corrupción. Sin embargo, asistimos a una sofisticación delictiva y a una proliferación alarmante de los delitos de corrupción. Algunos estudiosos piensan que, en nuestros casos, es la consecuencia natural de una situación política que hace crisis ante una legalidad inconsistente con la realidad nacional y que poco a poco, si nos esforzamos y valientemente eliminamos las contradicciones más relevantes de nuestro sistema jurídico, si además de eso adquirimos una mayor conciencia ciudadana y ejercemos nuestros derechos constitucionales, si permitimos, apoyamos y defendemos la labor fiscalizadora del periodismo investigativo y de los organismos creados para tal función, si nos decidimos a aplicar el principio del pez gordo, juzgando y condenando de manera ejemplarizante algunas de las más notorias cabezas de la corrupción en las

tres ramas del poder y si prevenimos de una manera definitiva la corrupción con una educación ciudadana vigorosa y reiterativa en todos los niveles pedagógicos, la corrupción, si bien no desaparecerá del todo, podrá ser controlada de una manera significativa.

Como dice Andrés Benavente Urbina en "Estatismo y Anticorrupción": Además de la reducción del tamaño del estado, el combate a la corrupción demanda dos cuestiones esenciales: el fortalecimiento del individuo y de la sociedad civil, y la contención del poder.

Entre mayor sea la complejidad del estado, mayores son las oportunidades de corrupción. La historia ha demostrado que no importan todos los sistemas de control que se creen para evitar este tipo de delito. Un profundo cambio en la conciencia de los individuos, puede llegar a generar una conducta honesta y solidaria.

Además, las arbitrarias e injustas condiciones que impone cualquier sociedad estructurada en castas y clases sociales, prácticamente obligan a los más débiles a ingeniarse mecanismos de supervivencia que forzosamente transgreden las leyes. Un profundo cambio en la estructura de la sociedad puede llevar a los individuos a practicar, sin peligro de extinción, una conducta honesta y solidaria.

La penalización ejemplarizante, por sí sola, jamás acabará con la corrupción. Simplemente, la compleja mentalidad y la portentosa capacidad del hombre para burlar sus propias leyes, encontrará siempre recursos para ejecutar delitos cada vez más sofisticados y en perfecta impunidad. Y los

que, por desgracia o por torpeza, encuentren castigo, siempre serán tomados por tontos, no por delincuentes, pues han resultado muy poco hábiles en el ocultamiento de sus delitos.

Esto implica que, si queremos abocarnos a eliminar la corrupción, tendremos que crear una mentalidad totalmente nueva, lo cual es posible, ya que asistimos a una serie de revoluciones simultáneas; y a la lista de los grandes cambios científicos, tecnológicos, sociológicos y filosóficos que están sucediendo, ha llegado el momento de incluirle transformaciones radicales en la moral, que impliquen una revolución individual en todos nosotros.

Operativamente hemos categorizado los mecanismos de prevención en cinco grandes grupos a saber:

1. Educación ciudadana y formación de líderes.
2. Fortalecimiento de la Democracia participativa.
3. Vigilancia ciudadana efectiva.
4. Expedición de leyes que efectivamente prevengan la comisión de actos corruptos.
5. Creación de entidades que estudien y hagan efectivas las estrategias para prevenir la corrupción.

Educación ciudadana y formación de lideres

Así como en algún día de la historia de la humanidad el hombre propagó el paradigma de la corrupción, se precisa hacer uso de los mismos medios para propagar el paradigma de la NO CORRUPCION.

Los esfuerzos individuales, el ejemplo individual positivo, colocado como punto de referencia, puede y debe ser el primer paso para empezar a construir y fomentar ese proceso reestructura torio de nuestra sociedad, de tal forma que la permee en su totalidad y se generen cambios de radio colectivo.

El individuo es el primer factor generador de cambio. Si el hombre en su individualidad no cambia, es imposible que la sociedad cambie.

Abordemos el proceso de prevención de la corrupción a partir de nuestra individualidad y de la célula básica de la sociedad, la familia. Partiendo del individuo y de la familia, veremos que la acción, cual la honda generada por una piedra lanzada a un pozo de agua, se desplazará circularmente e irradiará a toda la sociedad, generando los cambios y reformas estructurales.

Uno de los elementos para combatir la corrupción, es el ejemplo de la propia conducta; es erradicar de raíz una serie de costumbres, aparentemente insignificantes e inofensivas, que por desgracia se han ido convirtiendo en parte de nuestra cultura; es educar a nuestros hijos de manera que ellos nunca vean a sus padres en actitudes corruptas.

Pongamos de moda la decencia, la honradez, el altruismo, la bondad, la solidaridad, el bien común, la justicia, la transparencia, la confianza, la humildad, la sencillez.

También es necesario revisar los requisitos y calidades de quienes deben ocupar cargos de elección popular; cuántos de esos elegidos deben ser sancionados por incurrir en conductas delictuosas relacionadas con las funciones de su cargo, cometidos por el desconocimiento de las normas y leyes en un buen número de ellos.

Se debe emprender una cruzada por el rescate de los valores básicos de la sociedad y del ser humano; tenemos que educar a nuestros hijos en valores como la tolerancia, el trabajo cooperativo, la ayuda mutua y la educación como instrumento para el desarrollo personal y productivo del país; en valores como la autoestima y la importancia de las relaciones pacíficas entre los hombres, del derecho a disentir, a pensar y sentir diferentes. Nuestros hijos deben ser educados con una clara conciencia de que quien tiene derechos, también tiene responsabilidades, que quien exige, también debe presentar cuentas de sus actos; pero también debemos reeducar a nuestros mayores para poder fortalecer, por emulación, las enseñanzas a nuestros hijos.

Para concluir podemos decir que el estado debe impulsar políticas en materia educativa para que nuestra sociedad retorne a los valores y principios de respeto hacia el interés público y privado y así prevenga los efectos de la corrupción, necesitando del respaldo de cada uno de nosotros para combatirla.

El aspecto educativo puede llegar a cumplir un papel trascendental en la transformación de nuestra sociedad, pero sería necesaria la

transformación del sistema educativo para que forme seres humanos y no los deforme. Un sistema educativo que promueva la autoestima y convierta al ciudadano en un estudiante permanente; que identifique las desviaciones sociales y formule en forma oportuna acciones correctivas y formadoras; que forme acerca de la autoridad y el orden, pero que no sea represivo; que fomente la libertad, los derechos y las obligaciones de todos los individuos dentro de la comunidad.

Ese proceso debe comenzar en el jardín infantil y continuar en los ciclos de educación, primaria, secundaria y superior, a fin de lograr que toda la estructura formativa del individuo sea coherente y tenga la continuidad y los efectos requeridos.

La educación debe también tocar el campo de la ecología, pues quien recibe una herencia y no ha sido educado para administrarla en su provecho y el de los suyos, la malgasta y despilfarra, esperanzado quizá en que algún día recibirá otra; igual está ocurriendo en nuestro mundo. Dios nos legó la tierra llena de vegetación, agua, oxígeno y por ende alimentación y salud por doquier, pero, nos dedicamos a industrializarla sin cuidarla. Los ríos hoy se encuentran contaminados, el aire viciado nos ahoga. Los líderes actuales corrigen estos evidentes males sólo con leyes, que nadie cumple y nadie hace cumplir, porque no se nos ha dicho, de verdad, la importancia de los recursos naturales que poseemos. Los países más industrializados castigan a los del tercer mundo por no cuidar lo que han llamado los pulmones del mundo, pero y, ¿qué se está haciendo allá para mejorar su propia

contaminación? La respuesta es nada, antes, por el contrario, las reservas naturales de los países del tercer mundo, se inundan de desperdicios radioactivos que coyunda a agotar lo poco que nos queda. La concientización de la humanidad será la única salida para evitar esta catástrofe.

De acuerdo con Transparencia Internacional, la corrupción se define como “el abuso del poder para beneficio propio” y puede clasificarse en “corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca”.

Ninguna disposición normativa o diseño organizacional alternativo puede resultar eficaz contra la corrupción si no se presentan y mantienen dos presupuestos básicos: en primer lugar, es imprescindible un mínimo consenso político favorable a esta causa. Este contexto no sólo dota de legitimidad a las políticas que se implementen, sino que otorga continuidad a las mismas por encima de las coyunturas particulares.

En segundo lugar, resulta necesaria la garantía de una suficiente independencia interna (dentro de su propio aparato institucional) y externa (respecto de influencias del poder político o económico de turno) de los órganos responsables del sistema de administración de justicia (Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú).

Efectivamente, el Ministerio Público como titular único de la acción penal, así como el Poder Judicial, órgano de decisión de los conflictos, son órganos del sistema de justicia que deben superar su histórica pasividad e

ineficacia frente a los abusos del poder. La independencia en el desarrollo de sus funciones es presupuesto esencial de una política eficaz de persecución de la corrupción. Sólo esta independencia les otorga la fortaleza necesaria para enfrentar los costos de esta causa nacional.

b. Dimensiones

- Dimensión 1: Orden jurídico

  Kelsen (1969). Es un conjunto de normas que tienen el tipo de unidad a que nos referimos cuando hablamos de un sistema. Es imposible captar la naturaleza del derecho si limitamos nuestra atención a una sola norma aislada. Las relaciones entre normas de un orden jurídico son también esenciales a la naturaleza del derecho. Únicamente sobre la base de una clara comprensión de las relaciones que constituyen un ordenamiento jurídico; puede entenderse plenamente la naturaleza del derecho. (p. 3)

  Indicadores:

  - **Leyes**

    Bello (2020) “una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite”.

  - **Procedimiento**

    Melinkoff, R. (1990). "Los procedimientos consiste en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso

laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores".(p. 28).

- **Sanciones**

Lara (2011), el enfoque estructural, que trata a la sanción como elemento interno de la norma jurídica o como pilar del ordenamiento, y el enfoque funcional, que trata de justificar la existencia de castigos o premios por servir de motivaciones efectivas de la conducta. (p. 132).

- **Instituciones**

Knight (1992). Las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social. El creciente reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica advertir que gran parte de la interacción y de la actividad humana está estructurada en términos de reglas explícitas o implícitas. Sin violentar mucho la literatura relevante, podemos definir las instituciones como sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales. (p. 2)

- Dimensión 2: Actitud personal

Fishbein & Ajzen (1975). “Predisposición aprendida a responder de una manera consistente favorable o desfavorablemente respecto al objeto dado”.

Liebert & Neale (1984). “Disposición relativamente duradera hacia cualquier característica de una persona, lugar o cosa”.

Judd, Drake, Downing, & Krosnick (1991). “Evaluaciones duraderas de diversos aspectos del mundo social, evaluaciones que se almacenan en la memoria”.

Indicadores:

- **Cambio de actitud**

Por su parte, Lau & Woodman (1995), afirman que los esquemas cognitivos generales de los individuos son mediadores de las actitudes frente a los cambios genéricos y específicos, y las actitudes desempeñan un papel predictor de los comportamientos posteriores de las personas que participan en el proceso de cambio. Esta concepción expresa que la importancia de las actitudes, trasciende el proceso de cambio.

- **Concientización del personal**

Database (2018), concientización, nos referimos a un proceso de aprendizaje que busca modificar actitudes y percepciones tanto organizacionales como individuales, con el fin de desarrollar en los usuarios una idea de la importancia de la seguridad, así como demostrar los grandes problemas que acarrea el desconocimiento o la desobediencia de las normas de seguridad. (p. 132)

- Dimensión 3: Función publica

De acuerdo al código 2 de la Ley N° 27815, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las

entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Indicadores:

- **Fortalecimiento del sistema de lucha contra la corrupción**

Principal herramienta que define los objetivos, estrategias y acciones para prevenir y luchar contra la corrupción en el país. El Plan tiene como actores al sector público, sector empresarial y sociedad civil.

El Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016 fue elaborado mediante un enfoque general y estratégico marcado por la necesidad de generar cambios institucionales y normativos que consoliden la articulación entre las entidades destinadas a combatir la corrupción. El plan cuenta con cinco objetivos específicos, 15 estrategias y 55 acciones que serán implementados a nivel nacional.

Comprometer a la sociedad en la participación de la lucha contra la corrupción INA (2004) Las iniciativas puramente estatales, además de confundirse con iniciativas gubernamentales que desaparecen o se debilitan con los cambios de gobierno, resultan insuficientes para combatir la corrupción. A su vez, las iniciativas de la sociedad civil, por más exitosas que fueren, además de insuficientes, pueden resultar marginales al carecer del respaldo o reconocimiento oficial. La experiencia latinoamericana enseña que la concertación entre el Estado y la sociedad civil en la lucha contra la corrupción es

sustantivamente más eficaz que las iniciativas estatales o particulares por separado. (p. 548).

Las principales instituciones comprendidas en la alianza político-social serían el presidente de la República y el Poder Ejecutivo, el Congreso, los partidos políticos, los medios de comunicación, los empresarios, las iglesias, las universidades, los colegios profesionales, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones sociales y movimientos sociales de base y las organizaciones no gubernamentales.

Esa alianza tendría una diversidad de espacios de articulación y relación: mesas de concertación, iniciativas locales, regionales o nacionales, campañas nacionales, etc.

- **Fortalecer los mecanismos de transparencia de la entidad pública**

García (2011). La democracia se fundamenta en la confianza que los ciudadanos y ciudadanas depositan en sus instituciones y autoridades y esa confianza exige transparencia en el funcionamiento de las instituciones públicas y en las personas que las representan. En esa medida, el principio de transparencia es un requisito necesario en los procedimientos de toma de decisiones políticas y administrativas en todo Estado Democrático y Social de Derecho. La ciudadanía necesita información para que su participación en la toma de decisiones sea efectiva. Su impulso depende de que la idea de democracia no se

entienda sólo en un sentido formal y jerárquico, sino que sea entendida en una concepción abierta que garantice dicha participación. (p. 58)

- Dimensión 4: Prevención

Según la ONU (2012), es «la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas». (p. 589).

Indicadores:

- **Reforzar los órganos de control**

WCA (2010). Por ello es necesario fomentar e impulsar el conocimiento de los derechos de los que disponen, facilitar las herramientas para su ejercicio y que comprendan su utilidad real para la mejora del servicio público. Porque, al igual que en cualquier ámbito, el cambio cultural es básico, y es preciso contar con todos y cada uno de los ciudadanos para que se conviertan en agentes de lucha contra la corrupción, para pasar del mensaje de que lo público no es de nadie, a interiorizar que lo público es de todos y que el fraude, la corrupción y las conductas irregulares nos perjudican a toda la sociedad en su conjunto. (p. 216).

- **Informar y reforzar el papel de la ciudadanía**

CONCEPCIÓN CAMPOS (2023). La participación y colaboración de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas

constituye un gran valor para prevenir y luchar contra la corrupción, la sociedad constituida en un agente más de lucha contra la corrupción es una gran aportación que exige el compromiso de la administración para facilitar esta colaboración.

- **Transparentar la información estatal**

CONCEPCIÓN CAMPOS (2023). Los bajos porcentajes de solicitudes de acceso a la información, las dificultades en localizar la información de publicidad activa en los portales de transparencia, las resistencias a abrir procesos para la participación ciudadana, no contribuyen a que la sociedad se “crea” esto de la transparencia, y mucho menos a que se comprometa de un modo activo, su percepción es más de “trasparencia”. Ninguna disposición normativa o diseño organizacional alternativo puede resultar eficaz contra la corrupción si no se presentan y mantienen dos presupuestos básicos: en primer lugar, es imprescindible un mínimo consenso político favorable a esta causa. Este contexto no sólo dota de legitimidad a las políticas que se implementen, sino que otorga continuidad a las mismas por encima de las coyunturas particulares.

En segundo lugar, resulta necesaria la garantía de una suficiente independencia interna (dentro de su propio aparato institucional) y externa (respecto de influencias del poder político o económico de turno) de los órganos responsables del sistema de administración de justicia (Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional del Perú).

Efectivamente, el Ministerio Público como titular único de la acción penal, así como el Poder Judicial, órgano de decisión de los conflictos, son órganos del sistema de justicia que deben superar su histórica pasividad e ineficacia frente a los abusos del poder. La independencia en el desarrollo de sus funciones es presupuesto esencial de una política eficaz de persecución de la corrupción. Sólo esta independencia les otorga la fortaleza necesaria para enfrentar los costos de esta causa nacional.

2.3. Definiciones conceptuales

- **Control**

Zarate (2023). Aquí se comienza a supervisar el plan establecido a través de la medición y análisis de una serie de indicadores (por lo general se utilizan los KPI).

- **Cliente**

Quiroga (2019). Un cliente es una persona o entidad que compra los bienes y servicios que ofrece una empresa.

- **Liderazgo**

Pérez, y Gardey (2021). La palabra liderazgo define a una influencia que se ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común. Quien ejerce el liderazgo se conoce como líder.

- **Estrategias normativas**

Gotzens (1997), la define como “el conjunto de procedimientos, normas y reglas mediante los cuales se mantienen el orden en la secuela, y cuyo valor es básicamente la consecución de los objetivos propuestos a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.”

- **Efectividad de la sanción**

Cortés (2011). La información sobre la sanción debe hacer comprender el carácter a priori reprensible del comportamiento sancionado. La eficacia de la sanción y su carácter disuasivo dependen del grado de interiorización de la norma sancionada por las personas que portan armas. (p. 121)

- **Organización**

Cortés (2011). La información sobre la sanción debe hacer comprender el carácter a priori reprensible del comportamiento sancionado. La eficacia de la sanción y su carácter disuasivo dependen del grado de interiorización de la norma sancionada por las personas que portan armas. (p. 121).

- **Procesos administrativos**

Zarate (2023). El proceso administrativo empresarial tiene como finalidad marcar la pauta dentro de tu organización, con el fin de establecer el rumbo de cómo se conducirá la empresa. Para ello se tienen que definir los lineamientos que permitan evitar que toda la estructura de la compañía dedique tiempo y esfuerzo en actividades que no son productivas en términos de rentabilidad.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Materiales

Los materiales usados en esta investigación fueron: papel bond tamaño (A4 y oficio), libros de consulta (físicos y digital), megas de internet, fotocopias, impresiones, lapiceros, lápices, grapas, engrampadoras, papelotes, plumones, cámaras fotográficas, cámara de videos, laptop, impresoras y un disco del software estadísticos SPSS 28.0.

3.2. Métodos

El método de investigación será hipotético deductivo. Según Hernández, Fernández, y Baptista (2018), sostuvieron que este método, como el proceso que llegarán a las conclusiones y se fundamenta con la aprobación de la hipótesis más acertada para esta investigación.

3.3. Tipo de investigación, realizado en base a un referente bibliográfico.

El tipo de investigación es correlacional causal positiva, es correlacional porque mide el grado de relación que existe entre las dos variables, es causal porque la primera variable influye en la segunda variable sin llegar a una relación causa – efecto y es positiva porque la primera variable influye en el aumento de la relación de la segunda variable Carrasco, S. (2007).

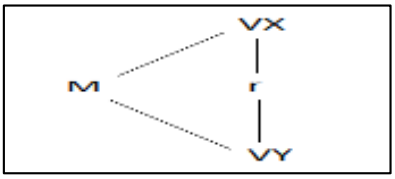
3.4. Diseño y esquema de la investigación

Será no experimental de corte transversal, sustentado con Hernández, Fernández, y Baptista (2018), que lo considera así porque no se manipulan las variables y también se aplica en un solo momento.

Será descriptivo correlacional, sustentado con Hernández, Fernández, y Baptista (2018), ya que explican la manera de describir las características esenciales de los colaboradores y su correlación es debido porque se agrupa a las variables para un mejor entendimiento para el lector.

Figura 1

Esquema del diseño de investigación.



Donde:

M = La muestra: Gerencia de infraestructura y obras de la M.P.C.P.

Vx = Estrategias normativas.

Vy = Reducción de la corrupción.

r = Relación entre las variables.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La Población la constituyen 33 trabajadores de la Gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de la región Ucayali.

3.5.2. Muestra y muestreo

Sera determinada mediante la técnica del muestreo probabilístico, aleatorio simple, con una distribución proporcional al número de 33 trabajadores de la Gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo de la región Ucayali.

Formula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

p = Proporción de Aciertos (0,5)

q = Proporción de Errores (0,5)

E= Nivel de Precisión (0,05)

Z= Límite de Confianza (1,96)

(para generalizar los resultados)

N= Población (Total de trabajadores)

n = Muestra

Para el estudio se aplicará la técnica del muestreo aleatorio simple, es decir todos los especialistas de la muestra han tenido las mismas posibilidades de ser seleccionados.

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5)\ (36)}{(0.05)^2(36-1) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

n= 30 trabajadores en el área de Gerencia de infraestructura y obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

3.6. Instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Instrumentos de recolección 1

El cuestionario 1 evaluó estrategias de normas variables e incluyó 15 ítems (3 ítems para cada dimensión). De manera similar, los ítems se midieron en una escala de siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), raramente (2) y nunca (1). Para medir estadísticamente las variables y sus dimensiones se utilizaron los indicadores “muy pobre”, “pobre”, “promedio”, “bueno” y “muy bueno”.

3.6.2. Instrumentos de recolección 2

El cuestionario 2 midió la variable reducción de la corrupción y tuvo 15 ítems, 2 ítems por dimensión, así mismo, los ítems fueron medidos con escalas de siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1). Para medir la variable y sus dimensiones estadísticamente se usó los de medición de muy alto, alto, regular, bajo, y muy bajo.

3.6.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos

El cuestionario 1 y 2, se evaluó su validez a partir de la evaluación de expertos, así:

Tabla 2

Expertos que validaron los cuestionarios.

Grado académico	Experto	Resultado
Doctor	Cachay Reyes, Lincoln Fritz	Aplicabilidad buena
Magister	Pizango Isuiza, Olmedo	Aplicabilidad buena

La fiabilidad de los dos cuestionarios se realizó mediante estadístico alfa de Cronbach, y se tuvo los siguientes resultados:

Tabla 3

Resultados de la confiabilidad del cuestionario 1

Alfa de Cronbach	Número de Ítems
0.7780	16

Se obtuvo un alfa de Cronbach igual a 0.7780 y su confiabilidad fue bueno.

Tabla 4

Resultados de la confiabilidad del cuestionario 2.

Alfa de Cronbach	Número de Ítems
0.7889	15

Se obtuvo un alfa de Cronbach igual a 0.7889 y su confiabilidad fue bueno.

3.7. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos

3.7.1. Técnica de recojo

Aquí están los pasos:

a) Se establece la recogida organizada de datos.

b) Se le contactará cuando la recopilación de datos esté disponible.

c) Se determinan datos de los principales indicadores del proceso.

La recopilación de datos estadísticos se procesa utilizando técnicas de aplicación estadística, matemática y asistida por computadora.

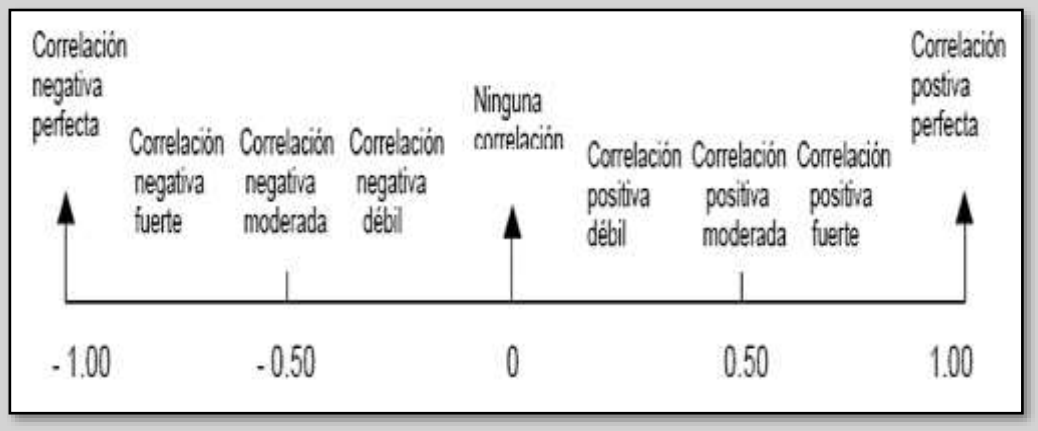
3.7.2. Procesamiento y presentación de datos

El procesamiento de los datos se realizó mediante el software tecnológico SPSS y la manifestación de los datos fue con escenario cruzadas y gráficos estadísticos, de este modo como todavía mediante la

certificación de normalidad y la certificación de similitud Rho de Spearman (estadística inferencial), y se tomó decisiones de recibimiento o que todos los p-ánimo fueron < de 0.05 (capítulo III de resultados). A continuación, valores de la rho de Spearman que se tomaron en consideración:

Tabla 5

Valores del Rho de Spearman.



Fuente: *Extraído del trabajo Ramírez (2017)*

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

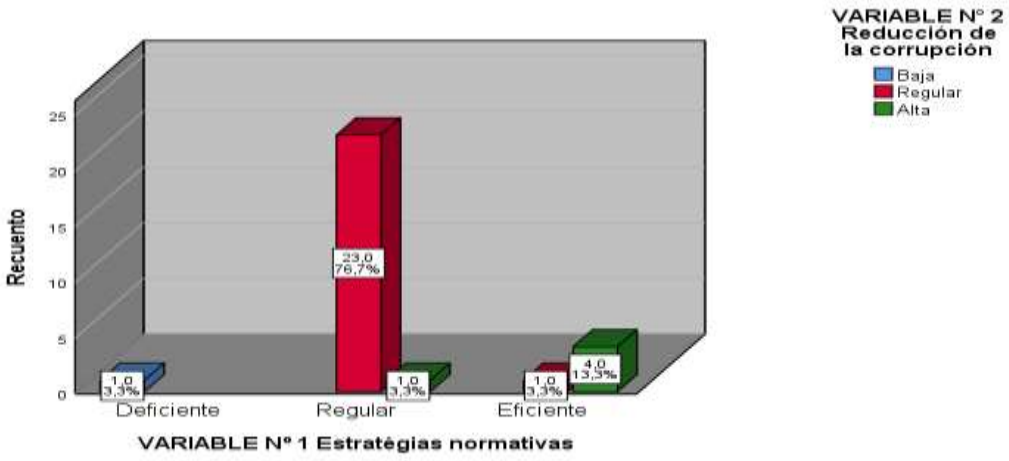
Tabla 6

Resultados para el objetivo general (Estrategias normativas vs Reducción de la corrupción)

Tabla cruzada			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción			Total
			Baja	Regular	Alta	
VARIABLE Nº 1 Estrategias normativas	Deficiente	fi	1	0	0	1
		%	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
	Regular	fi	0	23	1	24
		%	0,0%	76,7%	3,3%	80,0%
	Eficiente	fi	0	1	4	5
		%	0,0%	3,3%	13,3%	16,7%
Total		fi	1	24	5	30
		%	3,3%	80,0%	16,7%	100,0%

Figura 2

Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Estrategias normativas vs Reducción de la corrupción)



Se puede identificar en su respectiva tabla y su gráfico, como las estrategias normativas influye de manera regular en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020, con un 76,7%.

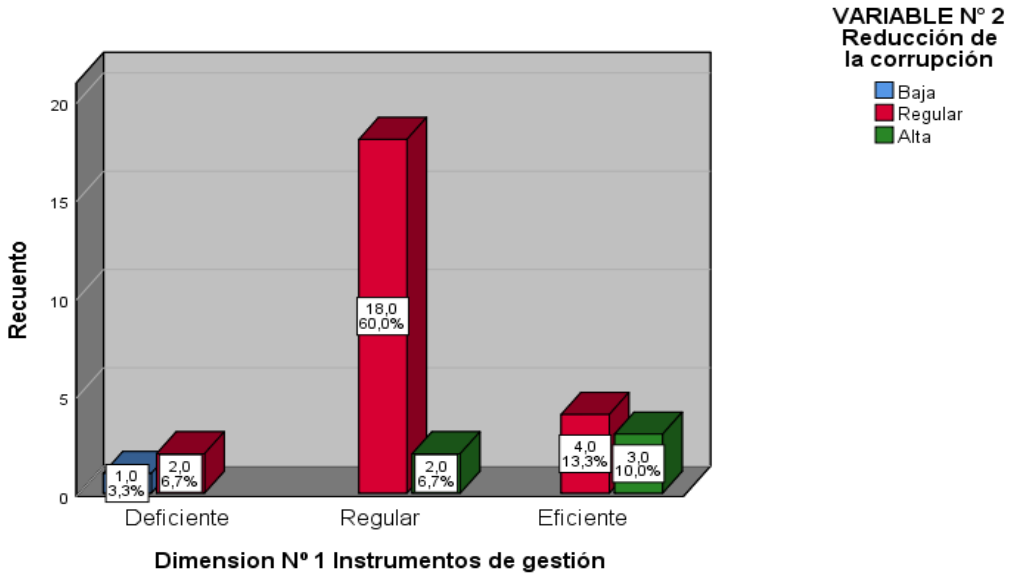
Tabla 7

Resultados para el objetivo general (Instrumentos de gestión vs Reducción de la corrupción)

Tabla cruzada			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción			Total
			Baja	Regular	Alta	
Dimensión Nº 1 Instrumentos de gestión	Deficiente	fi	1	2	0	3
		%	3,3%	6,7%	0,0%	10,0%
	Regular	fi	0	18	2	20
		%	0,0%	60,0%	6,7%	66,7%
	Eficiente	fi	0	4	3	7
		%	0,0%	13,3%	10,0%	23,3%
Total		fi	1	24	5	30
		%	3,3%	80,0%	16,7%	100,0%

Figura 3

Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Instrumentos de gestión vs Reducción de la corrupción)



Se puedo determinar en su respectiva tabla y su gráfico, cómo los instrumentos de gestión influyen regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 60%.

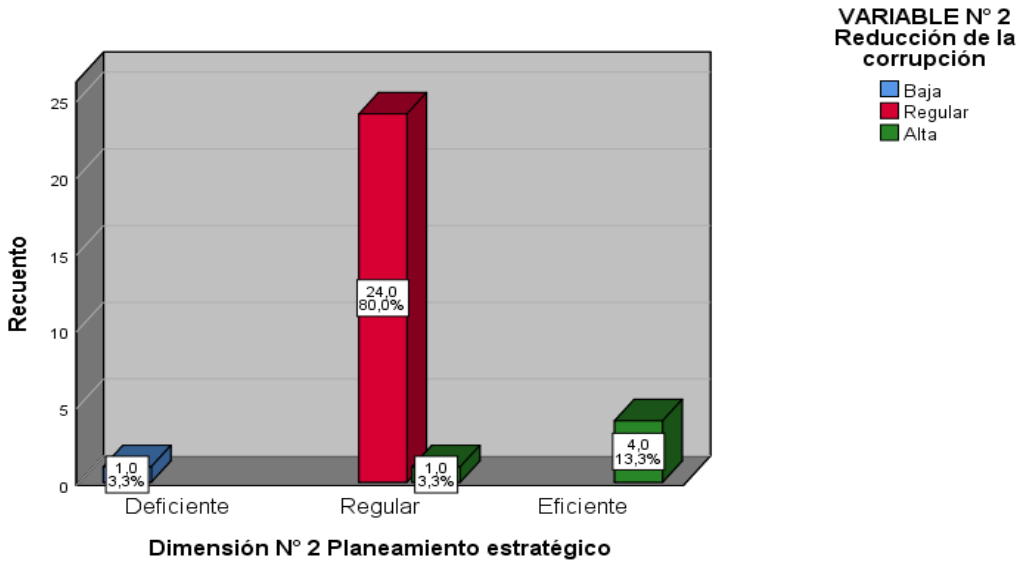
Tabla 8

Resultados para el objetivo general (Planeamiento estratégico vs Reducción de la corrupción)

Tabla cruzada			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción			Total
			Baja	Regular	Alta	
Dimensión N° 2 Planeamiento estratégico	Deficiente	fi	1	0	0	1
		%	3,3%	0,0%	0,0%	3,3%
	Regular	fi	0	24	1	25
		%	0,0%	80,0%	3,3%	83,3%
	Eficiente	fi	0	0	4	4
		%	0,0%	0,0%	13,3%	13,3%
Total		fi	1	24	5	30
		%	3,3%	80,0%	16,7%	100,0%

Figura 4

Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Planeamiento estratégico vs Reducción de la corrupción)



Se puedo establecer en su respectiva tabla y su gráfico, como el planeamiento estratégico influye regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 60%.

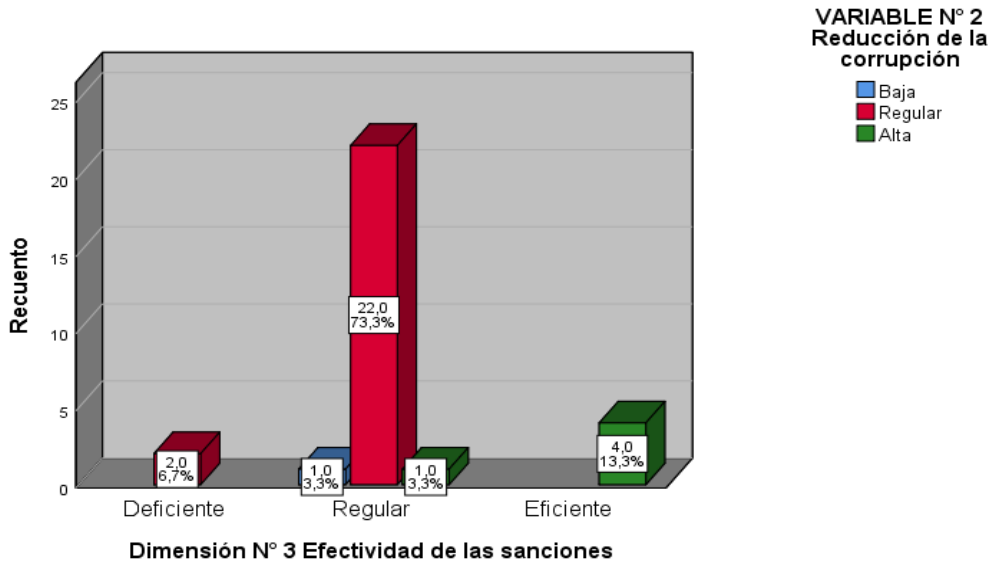
Tabla 9

Resultados para el objetivo general (Efectividad de las sanciones vs Reducción de la corrupción)

Tabla cruzada			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción			Total
			Baja	Regular	Alta	
Dimensión N° 3 Efectividad de las sanciones	Deficiente	fi	0	2	0	2
		%	0,0%	6,7%	0,0%	6,7%
	Regular	fi	1	22	1	24
		%	3,3%	73,3%	3,3%	80,0%
	Eficiente	fi	0	0	4	4
		%	0,0%	0,0%	13,3%	13,3%
Total		fi	1	24	5	30
		%	3,3%	80,0%	16,7%	100,0%

Figura 5

Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Efectividad de las sanciones vs Reducción de la corrupción)



Se puedo indicar en su respectiva tabla y su gráfico, como la efectividad de las sanciones influye regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 73,3%.

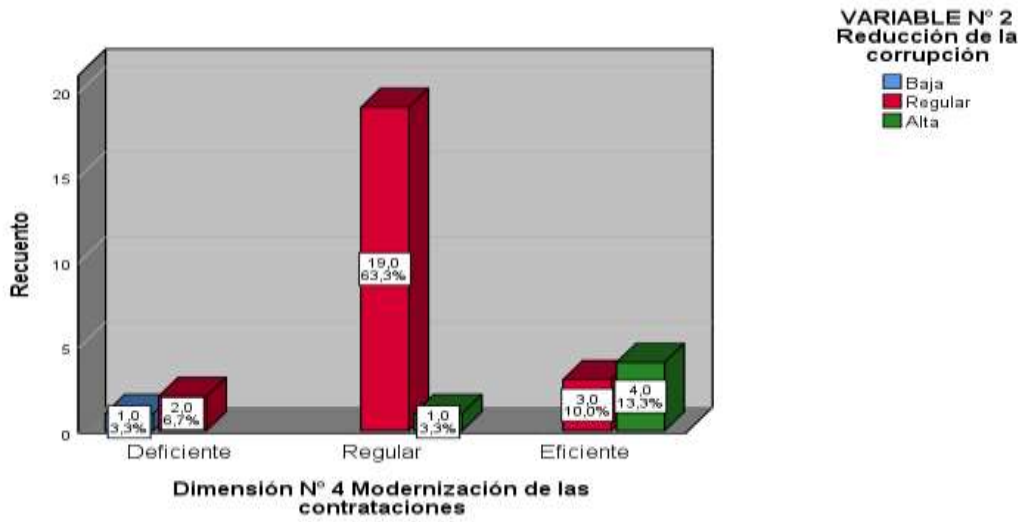
Tabla 10

Resultados para el objetivo general (Modernización de las contrataciones vs Reducción de la corrupción)

Tabla cruzada			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción			Total
			Baja	Regular	Alta	
Dimensión N° 4 Modernización de las contrataciones	Deficiente	fi	1	2	0	3
		%	3,3%	6,7%	0,0%	10,0%
	Regular	fi	0	19	1	20
		%	0,0%	63,3%	3,3%	66,7%
	Eficiente	fi	0	3	4	7
		%	0,0%	10,0%	13,3%	23,3%
Total		fi	1	24	5	30
		%	3,3%	80,0%	16,7%	100,0%

Figura 6

Gráfico de barras sobre resultados del objetivo general (Modernización de las contrataciones vs Reducción de la corrupción)



Se puedo precisar en su respectiva tabla y su gráfico, cómo la modernización de las contrataciones influye regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 63,3%.

4.2. Prueba de normalidad

Tabla 11

Prueba de Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Dimensión Nº 1 Instrumentos de gestión	,740	30	,000
Dimensión N° 2 Planeamiento estratégico	,545	30	,000
Dimensión N° 3 Efectividad de las sanciones	,616	30	,000
Dimensión N° 4 Modernización de las contrataciones	,740	30	,000
VARIABLE Nº 1 Estrategias normativas	,586	30	,000
VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción	,586	30	,000

Todos los valores de p para la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk (para muestras que contienen menos de 50 unidades) fueron inferiores a 0,05. Por lo tanto, la prueba de correlación para probar las hipótesis de este estudio fue la Rho de Spearman.

4.3. Prueba de correlación de hipótesis entre las variables y dimensiones

Tabla 12

Correlación entre la V1 vs V2

Correlación de V1 VS V2			**VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción**
Rho de Spearman	VARIABLE Nº 1 estrategias normativas	Coeficiente de correlación	0,807
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.807 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, Las estrategias normativas Influye significativamente en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020.

Tabla 13

Correlación entre la DIMENSIÓN 1 (V1) vs V2

Correlación entre la DIMENSIÓN 1 (V1) vs V2			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción
Rho de Spearman	Dimensión Nº 1 Instrumentos de gestión	Coeficiente de correlación	0,470
		Sig. (bilateral)	0,009
		N	30

Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.470 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.009 menor de 0.05. Se afirma que, Los instrumentos de gestión influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

Tabla 14

Correlación entre la DIMENSIÓN 2 (V1) vs V2

Correlación entre la DIMENSIÓN 2 (V1) vs V2			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción
Rho de Spearman	Dimensión N° 2 Planeamiento estratégico	Coeficiente de correlación	0,902
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.902 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, El planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

Tabla 15

Correlación entre la DIMENSIÓN 3 (V1) vs V2

Correlación entre la DIMENSIÓN 3 (V1) vs V2			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción
Rho de Spearman	Dimensión N° 3 Efectividad de las sanciones	Coeficiente de correlación	0,690
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.690 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, La efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

Tabla 16

Correlación entre la DIMENSIÓN 4 (V1) vs V2

Correlación entre la DIMENSIÓN 4 (V1) vs V2			VARIABLE N° 2 Reducción de la corrupción
Rho de Spearman	Dimensión N° 4 Modernización de las contrataciones	Coeficiente de correlación	0,621
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	30

Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.621 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, La modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados que se han obtenido en la estadística descriptiva, se logró responder a los objetivos. Con respecto al objetivo general, Se puede identificar en su respectiva tabla y su gráfico, como las estrategias normativas influye de manera regular en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020, con un 76,7%; con respecto al objetivo específico 1, Se puedo determinar en su respectiva tabla y su gráfico, cómo los instrumentos de gestión influyen regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 60%; con respecto al objetico especifico 2 Se puedo establecer en su respectiva tabla y su gráfico, como el planeamiento estratégico influye regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 60%, con respecto al objetivo específico 3 Se puedo indicar en su respectiva tabla y su gráfico, como la efectividad de las sanciones influye regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 73,3%; con respecto al objetivo específico 4, se puedo precisar en su respectiva tabla y su gráfico, cómo la modernización de las contrataciones influye regularmente en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con un 63,3%. Estos hallazgos se lograron comparar y a la vez discutir con los estudios de Según Guzmán (2016), en su estudio denominado Corrupción gubernamental en México 2011 – 2013: los factores que favorecen una

menor práctica del soborno para acceder a bienes y servicios públicos, Tesis que para obtener el grado de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad latinoamericana de ciencias sociales sede México. Concluyó que el soborno, como un subtipo de corrupción gubernamental, en el acceso a bienes y servicios públicos es una práctica que tiene graves efectos en la gobernabilidad, en la economía y en aspectos sociales. En México, las mediciones disponibles muestran que las entidades federativas obtienen distintos niveles de prevalencia de soborno en la evaluación de ciertos trámites gubernamentales. El objetivo de este estudio es conocer qué factores y condiciones favorecen una menor práctica del soborno en las entidades federativas. La literatura predominante sobre corrupción gubernamental ha estudiado que los instrumentos enfocados hacia la burocracia son fundamentales para reducir la corrupción y, por tanto, el soborno. No obstante, este estudio encontró que no todos los controles e incentivos hacia la administración pública reducen este problema y que, además, son determinantes aquellos instrumentos hacia la contraparte en un acto de soborno: los usuarios de un servicio público, quienes también pueden ser corruptos o víctimas en esta práctica; también Cussi (2022), en su estudio Efectos de la corrupción en la ejecución de obras públicas por contrata en una Municipalidad del Cusco, año 2022, tuvo como objetivo analizar los efectos de la corrupción en la ejecución de obras públicas por contrata, se realizó en un estudio del tipo aplicado, con un enfoque cualitativo, un diseño de estudio de caso y utilizando el método hermenéutico y triangulación. Se llegó conclusión en base a los resultados de la investigación que la corrupción tiene un efecto altamente negativo, ocasionando demoras en la ejecución de obras, presupuestos de obra sobrevalorados, extrañas adendas por ampliación de plazo y/o adicionales de obra, falta de eficiencia y

eficacia en los comités de recepción de obra, uso de materiales de baja calidad, el mal uso y gasto innecesario de los recursos del Estado yBriceño (2015), en su tesis Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú. Para optar por el agrado académico de Doctor en Derecho. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” La tesis desarrolla uno de los temas más sensibles de la vida política nacional: la corrupción de los funcionaros públicos. Sin duda la corrupción alcanza todos los niveles, El Estado peruano se encuentra afectado de este flagelo: ex presidentes de la República, ex presidentes de los gobiernos regionales, alcaldes, ex ministros de Estado, ex magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, militares y policías del más alto rango, etc., han terminado procesados y condenados por graves actos de corrupción. La degradación de la política y el ejercicio del poder político nacional, regional o local, viene fomentando la aparición de infinidad de organizaciones ilícitas para delinquir bajo la mascareta de organizaciones o movimientos políticos. Esta es una de las razones fundamentales por las cuales los gobiernos son cada vez menos capaces de tomar decisiones necesarias para afrontar con eficacia los problemas de corrupción generalizado en todo el país. La política entendida como ciencia, se ha deteriorado y ha perdido todo valor humano y ético. El dinero se ha convertido en el poder político. La ambición por el poder político fluye en quienes tienen más dinero, sea dinero adquirido en forma lícita o ilícita. La investigación está relacionada al Derecho Penal y Ciencia Política y por lo mismo la metodología utilizada se ubica en la rama de las ciencias humanas, por lo mismo, el diseño es cualitativo.

Los resultados obtenidos en la estadística inferencial lograron también contrastar las hipótesis de este estudio. Con respecto a la hipótesis general, Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.807 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, Las estrategias normativas Influye significativamente en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020. También se logró comprobar la hipótesis especifica 1, Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.470 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.009 menor de 0.05. Se afirma que, Los instrumentos de gestión influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020; con respecto a la hipótesis especificas 2, Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.902 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, El planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020; con respecto a la hipótesis especificas 3 se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.690 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, La efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020 y finalmente con respecto a la última hipótesis específica, Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.621 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, La modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la

gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020. Estos resultados se lograron buscar similitudes y contraste frente a los siguientes estudios, Según Rojas (2016), en su investigación titulada: “La percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-2014”. (Tesis de pos-grado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Esta investigación tuvo como objetivo establecer si la percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado constituye un elemento disuasivo en la lucha contra la corrupción de las Entidades públicas Lima 2000-2014. Esta investigación fue de tipo descriptivo, con un diseño de investigación correlacional, la población la conformaron 41 funcionarios de la Contraloría General de la República, utilizó como instrumento un cuestionario. La investigación concluye en que la percepción de la aplicación de estrategias normativas impuestas por el estado no aporta en la erradicación de la corrupción de las entidades estudiadas, esta investigación sirve para demostrar que se requiere nuevos cambios para las políticas actuales en contra de la corrupción, y Saavedra y Yepes (2018), en su estudio Reducción de riesgos por corrupción en Contratación Estatal. (Tesis de Postgrado). Universidad la Gran Colombia. Llego a las siguientes conclusiones que para controlar la influencia de la corrupción en la contratación pública se generaron diferentes normatividades e instrumentos, que han funcionado de forma parcial, pero que también demandan de otras alternativas para fortalecerse, especialmente desde la prevención, ya que el Estatuto Anticorrupción, o la Ley 80 de 1993 presentan criterios básicos sobre los procedimientos y sanciones si se presentan faltas frente a la ejecución de estos instrumentos normativos, pero no determinan espacios para que se reduzcan los riesgos a partir de los cuales se

origina, desarrolla y fortalece la corrupción en la contratación pública. Existen dos tipos de seguimiento a los contratos de obras públicas: El técnico y el administrativo. El técnico consiste en la supervisión de las actividades específicas contratadas, y recae sobre la interventoría de las obras dicha tarea y responsabilidad. La función misma de la interventoría es suplir el desconocimiento del estado frente a dichas tareas, que es en parte la misma causal por el cual se celebran los contratos con particulares. Desde el punto de vista administrativo, las entidades contratantes y entes de control, tienen la responsabilidad de la supervisión de aspectos organizacionales, financieros, contables y jurídicos, en relación con el contrato, y deben ejercerlos directamente. Como propuestas para mitigar este fenómeno además de la implementación de tecnología y la interacción entre la entidad contratante y las entidades del Estado que licitan, se enfatiza en la necesidad por desarrollar mayor, investigación en el reconocimiento de la idoneidad de los proponentes, incluyendo en ello, la verificación de su situación financiera y contable. Además, se requiere de una mayor integridad y compromiso de las entidades que supervigilan estas actividades, que junto con la articulación tecnológica faciliten en desarrollo de procesos para acceder a la información y cumplir con los requerimientos que la contratación pública demanda, en el manejo de los riesgos previsibles y la aplicación de una matriz modelo de manejo de los riesgos.

CONCLUSIONES

- Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.807 indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, Las estrategias normativas Influye significativamente en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020.

- Se tuvo un coeficiente igual a 0.470 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.009 menor de 0.05. Se afirma que, Los instrumentos de gestión influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

- Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.902 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, El planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

- Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.690 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, La efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

- Se tuvo un coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.621 valor que indicó una relación positiva alta y un P-valor (Sig. bilateral) 0.000 menor de 0.05. Se afirma que, La modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo instaurar políticas en base al uso de estrategias que promocionen la lucha contra la corrupción y obtener la participación conjunta de todos los trabajadores, especialmente las jefaturas de la institución.

- Se recomienda a los gerentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, especialmente la gerencia de presupuesto, planificación y logística que se inicie en aplicar estrategias de auditorías que mejoren el control y la lucha contra la corrupción.

- Se recomienda a la población de la ciudad de Pucallpa que se tenga un grupo de personas seleccionadas que promuevan el control a su Municipalidad con el fin de definir que todas las acciones con respecto a los recursos de la Municipalidad sean utilizadas adecuadamente. Participando en el proceso de presupuesto participativo y fiscalización de los proyectos municipales de los posteriores años.

- Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo un monitoreo constante y reorganización del Sistema de Contrataciones del Estado. Asimismo, se deben establecer filtros de selección para evitar la admisión en listas electorales a personas involucradas en delitos de corrupción. Que, es necesario implementar mecanismos de fácil acceso para las denuncias de corrupción, estableciendo medidas de resguardo a denunciantes, testigos y quienes colabores en la

investigación. Que, se debe considerar otorgarle a la Contraloría General de la República autonomía constitucional y prerrogativas similares a las del Tribunal Constitucional, así como que sus informes tengan carácter vinculante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Astohuaman, A. D. (2019). La política de anticorrupción y los delitos de corrupción perpetrados por empleados de empresas del estado. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNF_aa2b9e933e89e5b2b1da3e85dbb70477

Bello (2020) "Ley". En: Significados.com. Disponible en: https://www.significados.com/ley

Bembibre, C. (enero, 2012). Definición de Destitución. DefiniciónABC. Desde https://www.definicionabc.com/general/destitucion.php

Briceño, V. (2015). Análisis de casos del empoderamiento de la criminalidad de las organizaciones políticas en la gestión pública que inciden en el incremento de la corrupción en el Perú (Tesis doctoral, Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”). https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2893134

Carneiro Caneda, M. (2010). Dirección Estratégica Innovadora. (M. Martínez, Ed.) La Coruña, España: Netbiblo.

CEPAL y SUBDERE. (2009). Manual de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal. Santiago: MAVAL. https://sitio.gorebiobio.cl/wp-content/uploads/2019/01/Metodologia_CEPAL-SUBDERE.pdf

Cortés, J. (2011). ¿El cese colectivo por causas objetivas puede ser considerado como despido?. Revista Ius et veritas, 34 (12), pp. 81 – 88. Recuperado,de: http://www.revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15537/15987

CONCEPCIÓN CAMPOS (2023). 10 propuestas para mejorar la prevención y la lucha contra la corrupción. Innovación y administración electrónica / Por editora.

https://concepcioncampos.org/9n-10-propuestas-para-mejorar-la-lucha-contra-la-corrupcion/

Cussi, U. (2022). Efectos de la corrupción en la ejecución de obras públicas por contrata en una Municipalidad del Cusco, año 2022 (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/97952/Cussi_GUJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Datebase (2018). Capacitación y Concientización del personal sobre Ciberseguridad. datasec-soft.com. https://datasec-soft.com/capacitacion-y-concientizacion-del-personal-sobre-ciberseguridad/

Fishbein, M., & Ajzen, I. (1975). Belief, attitude, intention and behavior: An introduction theory and research Addison Wesley.

García, R. (2011). La transparencia en el Sector Público. En: AA.VV., El Derecho Público de la Crisis Económica. Transparencia y Sector Público, hacia un nuevo Derecho Administrativo, Madrid, INAP, 2011, pp. 247-248.

Gotzens, C. (1997). La disciplina Escolar: Prevención e intervención en los problemas de comportamiento escolar, Ice- Horsori. Universidad de Barcelona, España, pp. 233. https://books.google.com.pe/books/about/La_disciplina_escolar.html?id=AgkItAEACAAJ&redir_esc=y

Gutiérrez A. (2017). Taller de Gestión estratégica en valores, para prevenir, riesgo corrupción universitaria con estudiantes 5to grado de educación secundaria, sección B, C y A, D, el Porvenir 2017 (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12600

Guzmán, I. (2016). Corrupción gubernamental en México 2011 – 2013: los factores que favorecen una menor práctica del soborno para acceder a bienes y servicios públicos. (Tesis de maestría, FLACSO). https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/156/1/Guzman_IC.pdf

Hernández (2017). Transparencia por Colombia. Obtenido de Recuperado de https://www.transparency.org

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México : McGraw-Hill Education

INA (2004) Un Perú sin corrupción Condiciones, lineamientos y recomendaciones para la lucha contra la corrupción. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res27.pdf

Judd, C. M., Drake, R. A., Downing, J. W., & Krosnick, J. A. (1991). Some dynamic properties of attitude structures: Context---induced response facilitation and polarization. Journal of Personality and Social Psychology, 60, 193---202.

KELSEN, Hans (1969) Teoría General del Derecho y el Estado. 3era edición. México: UNAM.

Knight, J. (1992). Institutions and Social Conflict. Cambridge: Cambridge University Press.

El Comercio Perú. (2019). El Perú mantiene un alto índice de percepción de corrupción. El Comercio Perú. https://elcomercio.pe/politica/peru-mantiene-alto-indice-percepcion-corrupcion-noticia-602105-noticia/

Lara (2011) El concepto de sanción. En la teoría contemporánea del Derecho. México D.F.. México

Lau , C., & Woodman, R. (1995). Understanding organizational change: a schematic perspective. Academy of Management Journal, 2(38), 537-554.

LCE, Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225. Lima: -, 2015. https://zizded.com/ley-de-contrataciones-del-estado-30225/

LCEyR, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. D.L. N° 1017. Lima, 2009. https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/26220-reglamento-de-la-ley-de-contrataciones-del-estado

Ley N° 27815. Normas legales. ELPERUANO. https://www.deperu.com/legislacion/ley-27815-pdf.html

Liebert, R. M., & Neale, J. M. (1984). Conducta social. In R. M. Liebert, &J. M. Neale (Eds.), Psicología general (pp. 340---383). México: Limusa.

Liebert, R. M., & Neale, J. M. (1984). Conducta social. In R. M. Liebert, &J. M. Neale (Eds.), Psicología general (pp. 340---383). México: Limusa.

Lora, C. A. (2019). “Los mecanismos para la institucionalidad y su relación con la corrupción en la Municipalidad de San Miguel, 2018” (Tesis de maestría, Universidad Privada del Norbert Wiener, Lima- Perú). https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/3077/TESIS%20Lora%20C%c3%a9sar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mackenzie, R. (2003). Setting Limits in the Classroom, How to Move Beyond the Dance Of Discipline in Today’s Classrooms, The Rivers Press, New York, pp. 351.

Melinkoff, R. (1990). Los procesos administrativos. “Capitulo I. Significado de la administración, conceptos fundamentales”. Pág. 7 – 18. https://es.slideshare.net/SistemadeEstudiosMed/melinkoff-ramonlos-procesos-administrativos

Montes, B.E. (2020). CORRUPCIÓN Y LAVADO DE DINERO. Artículo de Opinión. https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r28_trabajo-9.pdf

Moreno, C. (2015). LXX SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO “Infracciones y Sanciones Tributarias”. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf

ONU (2012) Definición de prevención. Disponible en: Prevención. Consultado el 9 de abril de 2012

Paredes, B. (2017). Delitos de corrupción de funcionarios y servidores Públicos en los gobiernos locales (Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo). https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7364/BC-140%20PAREDES%20GUEVARA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, M. A. (2014). EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. POLÍTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN MONTERREY (Tesis de grado, Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo león - Mexico). https://cd.dgb.uanl.mx/bitstream/handle/201504211/6087/21651.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez, R. y López, R. (2001). Hacia una educación de calidad, Gestión, instrumentos y Evaluación. Madrid España: Narcea.

Poquet, R. (2011). La actual configuración del poder disciplinario empresarial, LA. (Valencia, Tirant lo Blanch, 2011). https://www.librerias-hsr.es/libro/actual-configuracion-del-poder-disciplinario-empresarial-la_339528#:~:text=En%20esta%20monograf%C3%ADa%20se%20analiza%20la%20actual%20configuraci%C3%B3n,regulaci%C3%B3n%20convencional%20y%20la%20opini%C3%B3n%20doctrinal%20al%20respecto.%5C

Portal Essays Club Español. (2018). La corrupción en la Republica dominicana y la Constructora Odebrecht 2016-2017. https://es.essays.club/Otras/Temas-variados/LA-CORRUPCION-EN-LA-REPUBLICA-DOMINICANA-Y-LA-174278.html

Puma, A. M. (2020). La licencia sin goce de haber/suspensión perfecta de labores en época del covid-19. Obtenido de: https://iuslatin.pe/la-licencia-sin-goce-de-haber-suspension-perfecta-de-labores-en-epoca-del-covid-19/

Ramos, G. (2014). Definición de Sanción. Edición #17 de Enciclopedia Asigna, en 08/2014. https://enciclopedia.net/sancion/

Reyes, A. (2007). Administración moderna. México: Limusa, S.A de C.V.

Robbins (2005). ADMINISTRACIÓN, un empresario competitivo.8ª. edición, México: editorial Pearson Educación.

Rojas, C. (2016). La percepción de la aplicación de estrategias normativas propuestas por el Estado en la lucha contra la corrupción de las Entidades Públicas Lima 2000-2014 (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8026/Rojas_VCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rossi, M. (2017). Evaluación de Políticas públicas a nivel de Gestión de un Municipio. Utilización de herramientas de control y seguimiento habitualmente utilizadas en el ámbito de las empresas. Un estudio sobre la administración Pública en la ciudad de Berisso (Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65581/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Saavedra, n., y Yepes, J. (2018). Reducción de riesgos por corrupción en Contratación Estatal (Tesis de grado, Universidad la Gran Colombia). https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4620/Reducción%20de%20riesgos%20por%20corrupción%20en%20Contratación%20Estatal.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vidal, M. (2015). Cese colectivo y motivos económicos. Recuperado de: http://www.ey.com/pe/es/newsroom/newsroom-am-cese-colectivo-motivoseconomicos.

Zarate (2023). Proceso administrativo empresarial: qué es, etapas y ejemplo. blog.hubspot.es. https://blog.hubspot.es/sales/proceso-administrativo#:~:text=Un%20proceso%20administrativo%20empresarial%20es,los%20objetivos%20de%20la%20organizaci%C3%B3n.

ZoomInmobiliario.com (2011) Una empresa de Mapcity.com Chile S.A.

ANEXOS

Anexo 1. *Matriz de consistencia de la investigación*

TITULO: “ESTRATEGIAS NORMATIVAS Y SU INFLUENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA G ERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO”.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES / DIMENSION		INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	**OBJETIVO GENERAL**	**HIPOTESIS GENERAL**	VARIABLE Nº 1 Estratégias normativas	Dimension Nº 1 Instrumentos de gestión	I1= Plan de desarrollo comunal I2= Presupuesto municipal I3= Plan regulador	Tipo de investigación El tipo de investigación es correlacional causal positiva Nivel de investigación Aplicada Método de investigación El método de investigación es cuantitativo Diseño y esquema de investigación  Dónde: M = La muestra: Gerencia de infraestructura y obras de la M.P.C.P. 01= Estrategias normativas r = significa relación de las variables 01 = Reducción de la corrupción La muestra Se tiene carácter probabilístico, porque todos los integrantes de la muestra tienen la misma probabilidad de ser elegidos. Diseños de instrumentos de medición Data estadística, será procesada mediante técnicas estadísticas matemáticas, aplicativo informático. Para el análisis La investigación asumiremos a la estadista inferencias y a la correlación, que nos
¿Cómo las estrategias normativas Influye en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020?	Identificar como las estrategias normativas Influye en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020.	Las estrategias normativas Influye significativamente en la Reducción de la Corrupción en la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2020.		Dimensión N° 2 Planeamiento estratégico	I1= Amonestación verbal I2= Suspensión sin goce de haber I3= Cese temporal I4= Destitución	
				Dimensión N° 3 Efectividad de las Sanciones	I1= Determinación de la falta. I2= Calificación de la falta.	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**HIPOTESIS ESPECIFICAS**				
¿Cómo los instrumentos de gestión influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?	Determinar cómo los instrumentos de gestión influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.	Los instrumentos de gestión influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.		Dimensión N° 4 Modernización de las contrataciones	I1=Conformación de la comisión de procesos administrativos. I2=Atribuciones de la comisión de procesos administrativos I3=Decisión de la comisión de procesos administrativos I4=Criterios de evaluación en procesos administrativos	
¿Cómo planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?	Establecer como el planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.	El planeamiento estratégico influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.	VARIABLE Nª 2 Reducción de la corrupción	Dimensión Nº 1 Orden jurídico	I1= Leyes I2= Procedimiento I3=Sanciones I4= Instituciones	
				Dimensión Nº 2 Actitud personal	I1=Cambio de actitud I2=Concientización del personal	
				Dimensión N° 3 Sanciones administrativas	I1=Fortalecimiento del sistema de lucha contra la corrupción I2=Fortalecer los mecanismos de transparencia de la entidad pública	
¿Cómo la efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?	Indicar como la efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.	La efectividad de las sanciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.		Dimensión N° 4 Prevención	I1= Reforzar los órganos de control I2=Informar y reforzar el papel de la ciudadanía I3=Transparentar la información estatal	

¿Cómo la modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020?	Precisar cómo la modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.	La modernización de las contrataciones influye en la reducción de la corrupción en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020.				permitirá contrastar las variables

Anexo 2. *Instrumentos recolección de información.*

INSTRUMENTO

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación titulada "ESTRATEGIAS NORMATIVAS Y LA REDUCCION DE LA CORRUPCION DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2020"; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

VARIABLE 1: ESTRATEGIAS NORMATIVAS

DIMENSION 01: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

1. ¿Está de acuerdo que el desarrollo organizacional mejora la capacidad de operar de acuerdo a objetivos y metas en la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

2. ¿Está de acuerdo que la entidad cuenta con una estructura organizada adecuada?

MUY DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

3. ¿Está de acuerdo que la entidad evalúa los estándares o metas establecidos en la planeación?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

4. ¿Está de acuerdo que se revisan periódicamente los objetivos planteados en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

DIMENSION 02: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

5. ¿Está de acuerdo que los procesos administrativos sean controlados por medio de supervisiones, controles o auditoria?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

6. ¿Está de acuerdo que algunas operaciones que se realizan en la entidad podrían mejorarse?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

7. ¿Está de acuerdo que es importante establecer y conocer la misión, visión y objetivos dentro de la entidad?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

8. ¿Está de acuerdo que se motiva constantemente al personal y existe liderazgo directivo dentro de la entidad?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

DIMENSION 03. EFECTIVIDAD DE LAS SANCIONES

9. ¿Está de acuerdo que la autoridad que lleva a cabo el proceso sancionador es

competente?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

10. ¿Está de acuerdo que las sanciones aplicadas a los servidores son previstas por norma expresa?

MUY DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

11. ¿Está de acuerdo que se aplicó el principio de legalidad a los administrados en temas de sanción?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

12. ¿Está de acuerdo que las sanciones aplicadas al administrado son proporcionales a la falta cometida?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

DIMENSION 04: MODERNIZACION DE LAS CONTRATACIONES

13. ¿Está de acuerdo que la información de monitoreo y seguimiento ayudan a mejorar las estrategias de contrataciones en la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

14. ¿Está de acuerdo que la evaluación de proyectos y programas ayudan a modernizar las contrataciones de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

15. ¿Está de acuerdo que la Auditoria de desempeño generan normas para modernizar de contrataciones de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

VARIABLE 2: REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

DIMENSION 01: BENEFICIOS ILÍCITOS

16. ¿Está de acuerdo que el beneficio ilícito genera perjuicio económico a la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

17. ¿Está de acuerdo que la conducta amoral genera ineficiencia en la gestión de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo 2020?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

MUY DE ACUERDO ( )

18. ¿Está de acuerdo que el beneficio ilícito genera injusticia entre los trabajadores de la gerencia de infraestructura y obras de la municipalidad provincial de coronel portillo 2020?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

19. ¿Está de acuerdo que la corrupción provoca empobrecimiento y efectos adversos en la municipalidad provincial de coronel portillo?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

DIMENSION 02: ABUSO DE AUTORIDAD

20. ¿Está de acuerdo que existe abuso en las funciones públicas por parte de la entidad?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

21. ¿Está de acuerdo que algunos funcionarios, directores o servidores de la municipalidad provincial de coronel portillo incurren en actos de corrupción?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

22. ¿Está de acuerdo que el servidor público cumple con sus funciones de acuerdo al MOF de la entidad?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )

NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

23. ¿Está de acuerdo que hay demora en el cumplimiento de los actos funcionales de la entidad?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

DIMENSION 03: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

24. ¿Está de acuerdo que la denuncias por casos de corrupción son efectivos en la municipalidad provincial de coronel Portillo?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

25. ¿Está de acuerdo que el delito de corrupción está teniendo sanciones correctas y ejemplares?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

26. ¿Está de acuerdo que la municipalidad provincial de coronel ha venido evolucionando favorablemente ante temas de corrupción?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

27. ¿Está de acuerdo que dentro de cinco años la corrupción en la municipalidad provincial de coronel habrá disminuido?

MUY EN DESACUERO ( )

EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

DIMENSION 04: FACTORES SOCIALES Y POLÍTICAS

28. ¿Está de acuerdo que el crimen organizado este infiltrado en la política?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

29. ¿Está de acuerdo que la sociedad civil debería vigilar el gasto público y exigir rendición de cuentas?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )

30. ¿Está de acuerdo que denunciar hechos de corrupción es un trámite muy engorroso y expone al denunciante?

MUY EN DESACUERO ( )
EN DESACUERDO ( )
NI EN DESACUERDO/ NI DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
MUY DE ACUERDO ( )